



AZTARNA

Revista de etnografía y difusión cultural del Alto Nervión

Nerbioigoieneko etnografia eta kultura zabalpenerako aldizkaria

Enero 2020 Urtarrila año XX urte

n° 53 zkia. 2,70€

DOCTRINA
CRISTIANA EN EL
VASCUENCE DE
LLODIO,

LOS CATECISMOS DE LAUDIO

PROVINCIA DE ÁLAVA

**EL CAPITÁN
JUAN DE UGARTE LARREA**



**EL ÓRGANO CAVAILLÉ-COLL
DE LA ANTIGUA**



LONDRES.

—
1858.

**BABIO UNA MIRADA
DESDE EL PASADO AL FUTURO**



**SUCEDIÓ EN AMURRIO
1935**



el día de la Beneficencia celebrado en Amurrio el día
o de las Cantinas Escolares y Sant

Edita / Argitaratzailea
AZTARNA
Asociación Etnográfica de Amurrio
Amurrioko Etnografia Elkartea

Dirección / Helbidea
Kultur Etxea
Landako Kalea, 8
01470 Amurrio
945 89 14 50
690 22 35 33
www.aztarna.es
aztarnamurrio@yahoo.es

Diseño / Diseinua
Aitor Aldama Murga

Imprenta / Inprimategi
Lizarra

Tirada / Ale kopurua
700

ISSN
1577-4627

D.L. / L.G.
BI-100/2001

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos y trabajos incluidos en esta revista, siempre que se cite su procedencia. Aztarna no se hace responsable de la opinión de sus autores, ni se identifica necesariamente con el contenido de la misma, no obligándose, por tanto, a asumirla como propia, plasmando con ello la pluralidad de opiniones que por ella circulan.

EDITORIAL 3

EL CAPITÁN JUAN DE UGARTE LARREA: FAMILIA, TIEMPO Y LEGADO (I)

Aketza Merino Zulueta 5

MURCIÉLAGOS EN EL ALTO NERVIÓN

Gustavo Abascal 11

EL ÓRGANO CAVAILLÉ-COLL DE LA ANTIGUA

Emilio Perez y Josu Soldevilla 14

KATIXIMA

Serapio Lopez Ortueta 19

REPOBLACIONES FORESTALES EN EL MONTE DEHESA DEL AGUA SIERRA DE SALVADA BAJA

Jesús María Garayo Urruela 20

LAS GOMINOLAS DEL BOSQUE

Iñaki García Uribe 27

LOS CATECISMOS DE LAUDIO CRISTIÑAU DOCTRINA DOCTRINA CRISTIANA

Jabier Aspuru Oribe 31

SUCEDIÓ EN AMURRIO 1935

Ramón Zurimendi 35

FUNERALES DESPERSONALIZACIÓN

Luiso López 36

BABIO UNA MIRADA DESDE EL PASADO AL FUTURO

Jon Obaldia Undurraga 38

MUERTES Y OTRAS DESGRACIAS EN LA VENTA DE MENDICHUETA

José Ignacio Salazar Arechalde 42

UNA TARDE DE DISFRUTE A LA VERA DEL RÍO NERVIÓN Y LA DESESPERACIÓN POR SU DEGRADACIÓN A SU PASO POR AMURRIO

Juan García Torre 46

SUCEDIÓ EN EL SIGLO PASADO 1933

Ramón Zurimendi 50

FOTOS PARA EL RECUERDO

Conchi Aguillo y Daniel Landaluze 52

> Desde esta atalaya os comunicamos, que cualquier sugerencia o colaboración tendrá buena acogida en nuestro grupo. Para contactar con el grupo bien por correo electrónico aztarnamurrio@yahoo.es o dejando aviso en la Casa de Cultura.

53 “CHIFLADOS”

53 es el número de la revista que llega a vuestros hogares coincidiendo con la navidad. Una cita que intentamos cumplir todos los años y que esperamos que sea ya un clásico, igual que el turrón El almendro o las muñecas de Famosa.

53 chiflados es una cifra aproximada de las personas que en la comarca del Alto Nervión impulsan la cultura, el patrimonio, la historia... Un camino que recorreremos para que los que vengan por detrás cojan el testigo de amar y enriquecer, gracias a la divulgación cultural, nuestra tierra.

Los diversos grupos culturales que trabajan en la Tierra de Ayala y alrededores, quizás es hora, que aúnen esfuerzos para dar mayor visibilidad a sus propuestas. Estamos todos involucrados en potenciar la cultura y muchas veces las propuestas quedan limitadas a un entorno local. Otro de los retos de las asociaciones es la falta de relevo generacional. Una escasa involucración de la juventud, quizás por ser poco atractivo nuestro enfoque. Al fin y al cabo nuestro trabajo dignifica el patrimonio material e inmaterial de la comarca aportando personalidad a las diferentes localidades.

Fruto de divulgar y difundir el patrimonio inmaterial es el documental PASTORES DE GORBEA que en el mes de noviembre ha sido presentado en la sala BBK de la Gran Vía de Bilbao. En diversos pueblos de la zona se va a proyectar, en concreto en Amurrio será el 31 de enero.

Un proyecto cuyo trabajo se ha desarrollado durante más de un año rodando por el parque natural del Gorbea impresionantes imágenes y numerosas entrevistas a pastores y expertos en el mundo rural. La película narra a buen ritmo los problemas del pastoreo, su presente y su futuro y los retos que tienen que afrontar las generaciones venideras.

Un proyecto en el que AZTARNA ha sido parte de un equipo de aficionados y profesionales. Un trabajo en el que se ha intentado unir el pastoreo ancestral sin medios, con la “tierra abajo y el cielo arriba” y el que se realiza en la actualidad con una maquinaria y tecnología moderna.

Del pastoreo de nuestros abuelos/as quedan algunas historias y vivencias que se van diluyendo con el tiempo. En la grabación de 40 horas ha habido imágenes y relatos que se han grabado hoy pero que mañana no van a estar. Una vez grabados estos relatos perdurarán en el tiempo y las siguientes generaciones contarán con una fuente que será un “tesoro”.

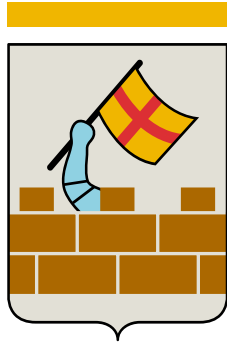
Un trabajo del que todos nos sentimos orgullosos y que resalta, una vez más, el carácter etnográfico de la asociación. Empeñada en divulgar nuestro rico patrimonio. Uno de los objetivos, siempre presentes, de nuestra asociación: La divulgación.



De izq. a cha.: Carlos (cámara), Enrique (biólogo), J.L. Urrutia (dirección), Charly (producción), Esteban (Abadelaueta) y Jesús Angel (Itzina). Abajo: S. Yaniz (fotógrafo), Luiso (Aztarna), Javi (Aranzadi) y Begi. Foto: Santiago Yaniz



Foto durante el documental 2018, Egiriñao, al fondo Anbotu.



AMURRIO

UDALA
AYUNTAMIENTO

lorategi ekologikoak

visitas guiadas

hirigune historikoa

senderismo



Urduña
Orduña

historia eta natura



Taberna

FRONTON

Fronton Kalea, 5
Tfno. 945 89 03 77
AMURRIO - ARABA

GAROBEL S.L.

EMBALAJE

Pol. Murga, pab. 7A-7B
Aptdo nº 20 - 01479 MURGA (Álava)
Tfn. 945 393 758
Fax. 945 393 759
e-mail: garobel@garobel.es
www.garobel.es

Embalajes de alta calidad para el transporte de sus mercancías por tierra, mar y aire. Fabricación diseño servicio de embalaje industrial. Entregas Just in time. Stocks de Seguridad.

BIDEKO

EMBLEMÁTICO CASERIO
AYALES DEL S. XVII
IMPREGNADO DE
HISTORIA Y TRADICIÓN
GASTRONÓMICA

TRADICIÓN Y VANGUARDIA

Tfno. 945 890 633 - LEZAMA - AMURRIO
www.restaurantebideko.com • info@restaurantebideko.com

Electricidad
Albizua, S.L.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO

Polígono Aldaiturriaga, pab. E 2
0147 AMURRIO (Álava)
Tfnos. 608 87 05 13
945 89 07 02

Bar "El Crucero"

Especialidad en pinchos ibéricos variados

Aldai, 2
Teléfono 945 39 35 48
01470 AMURRIO (Alava)

EL CAPITÁN JUAN DE UGARTE LARREA: FAMILIA, TIEMPO Y LEGADO (I)

Por Aketza Merino Zulueta

Numerosas publicaciones y folletos informativos recogen fotografías y algunos datos básicos sobre el Palacio de Larrako, en la localidad de Lezama, que es así una de las construcciones civiles más espléndidas y vistosas del actual municipio de Amurrio. Como bien suelen señalar, ya que casi siempre emplean el mismo texto reelaborado una y otra vez, fue un Capitán del ejército llamado Juan de Ugarte la acaudalada persona que financió su construcción, motivo por el cual podemos considerarlo el más famoso y conocido de todos los ilustres hijos del pueblo de Lezama. Sin embargo, muy poco más se ha contado sobre este personaje.

Nuestro objetivo no es reconstruir la vida completa del Capitán, ya que las fuentes documentales que conocemos no nos aportan demasiados datos, al menos no los suficientes para rastrear toda su vida. Pero lo que sí nos permiten las fuentes es conocer sus orígenes familiares, las circunstancias y complicaciones de su ascenso en la escala social ayalesa, las luchas de poder en las que se vio envuelto, y el alcance de su legado. Para ello, nos basamos sobre todo en un documento fundamental que es el expediente realizado con ocasión de su ingreso

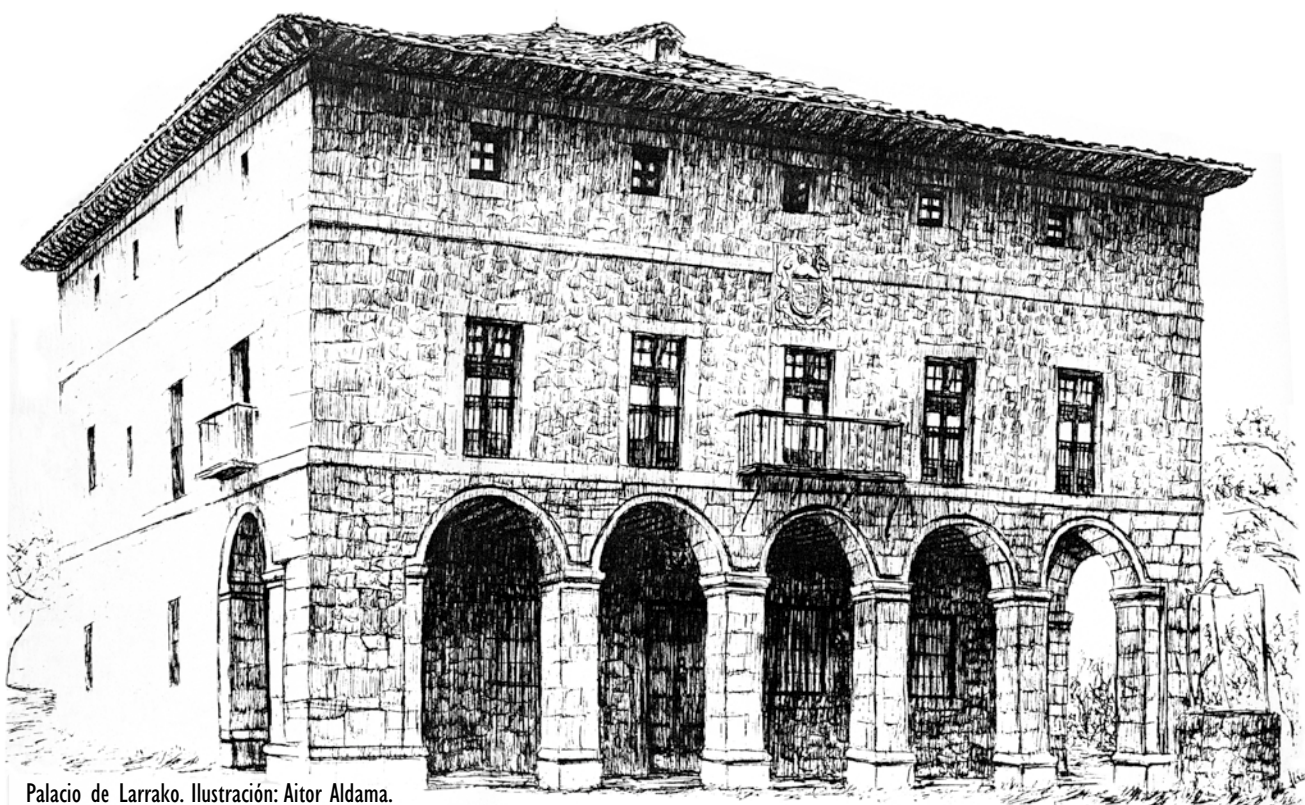
en la Orden de Santiago. Se trata del más especial y sorprendente de cuantos ha tenido ocasión de consultar el autor, y no han sido pocos. De todos modos, es tal el volumen de información que contiene, que hemos tenido que limitarnos a los datos más importantes y los más curiosos para componer un artículo que resulte legible. Eso sí, por cuestiones de espacio nos vemos obligados a publicarlo en dos partes. He aquí la primera.

Primeros años de vida

El 9 de febrero del año 1601 el sacerdote Juanes de Uscategui bautizó en la parroquia de San Martín de Lezama a un niño que fue apadrinado por Gregorio de Aguirre y su tía Marina de Ugarte Bechia, vecina de Amurrio. Fue llamado como sus dos abuelos: Juan. El mismo nombre, por cierto, que sus padres Martín de Ugarte y Catalina de Larrea habían escogido para su primer hijo varón, nacido en 1592, de efímera existencia.

Los primeros años de la vida de Juan transcurrieron en su casa natal, el caserío Larrea. De hecho, el chico fue bautizado como "Ugarte de Larrea" y algunos de sus hermanos simplemente como Larrea. De este solar podemos decir que, posiblemente, la referencia más antigua data de 1508, cuando el sacerdote Fernando Martínez de Larrea denunció a Sancho Fernández de Ugarte por haber matado a su hermano Iñigo Martínez de Larrea, que bien pudo ser el propietario de la casa y que ya tenía hijos crecidos⁽¹⁾. Evidentemente, el Palacio de Larrako toma su nombre del caserío preexistente en el paraje.

Catalina de Larrea debió ser la heredera de este caserío. Nació en 1568 y fue bautizada como



Palacio de Larrako. Ilustración: Aitor Aldama.

“*Verganza de Larrea*”, ya que parece que su padre Juan, que era zapatero, descendía en cierto grado de la casa de Berganza, que a su vez provenía de la de Mariaka. Su madre se llamaba Catalina de Goicoechea, era natural de Baranbio y a veces figura con el apellido Rotabarria, por lo que no nos cuenta mucho trabajo relacionarla con el ya desaparecido caserío Goikoetxea en Baranbio. Pero esta es otra historia.

Cuando Catalina se casó con Martín de Ugarte, constituyeron una familia con ciertas capacidades y reconocimiento social, no obstante Martín desempeñó cargos en la Tierra de Ayala con relativa frecuencia, al igual que lo habían hecho su padre y su suegro. Pero seguramente no dejaban de ser labradores con un cierto desahogo económico, no más.

Martín depositó grandes esperanzas en su hijo Juan. Cuando tenía unos trece o catorce años, lo envió a Bilbao a casa de su amigo Domingo de Urrutia con el fin de “*perfeccionarle en el leer, escribir y contar*”, ya que en su tierra no había quien le enseñara a hacerlo. Martín no sabía firmar, por lo que era analfabeto, y esto es realmente llamativo porque era hijo del escribano Juan de Ugarte de Sagarzaguren. No solo eso, sino que, según testimonio de Martín de Urquijo, su padre hacía “*mucho merced*” al pueblo al enseñar las oraciones, a leer y a escribir a los mozos del lugar. Pero curiosamente parece que no enseñó a su propio hijo. Como muestran los documentos de la época, al menos en esta localidad eran bastantes los que, como mínimo, sabían firmar. Pero una cosa es saber leer y garabatear algunas letras y otra muy distinta perfeccionar estas capacidades. Como no había ningún lugar en Ayala donde recibir una educación de mayor calado, y quizá a falta de los recursos necesarios para enviar al muchacho a Castilla a formarse en las letras como hicieron otros ayaleses, lo envió a Bilbao a estudiar y, en el ínterin, se alojaría en casa de una persona de confianza. Era habitual en estos casos que fuese el propio padre quien corriese con los gastos de la manutención del joven, pero no sabemos cuál fue la fórmula empleada por Martín.

Juan estuvo en Bilbao poco más de dos años antes de regresar a su hogar. Después, fue enviado a Italia y a continuación a América a prestar servicio al rey en el ejército. Esta no deja de ser una biografía de trazo grueso que no aclara gran cosa. Lo que sí sabemos es que Martín realizó las gestiones pertinentes para que su hijo pasase a las Indias en el año 1624. Nuestro protagonista contaba 23 años y era “*alto de cuerpo, comenzado a barbar, espigado, seco de rostro*”. El 11 de febrero de dicho año, Martín presentó seis testigos en Lezama para certificar la hidalguía de su hijo: fueron Domingo de San Millán, Pedro de Oquendo de Eranegui, Gregorio de Ocaranduy,

Martín de Uscategui Urtaran, Domingo de Urtaran de Aspilaga y Domingo Balza de Aguirre, todos ellos entre los 60 y los 80 años de edad. El trámite fue realizado ante los hermanos Cristóbal y Gabriel de Ugarte Ulibarri, que actuaron como alcalde ordinario y escribano respectivamente, aunque el primero también era escribano de oficio y uno de los personajes más poderosos de Ayala. Varios de estos nombres aparecerán más adelante.

No conocemos detalles sobre la carrera militar de Juan de Ugarte en las Indias. Pero sus logros debieron ser muy importantes porque, trece años después, en 1637, regresó del Nuevo Continente a Sevilla y desde aquí a su localidad natal. El muchacho ya era todo un hombre de 36 años que se presentó en Lezama con el grado de capitán, la merced del rey para ser obsequiado con el hábito de la Orden de Santiago y dinero, mucho dinero. Y, sin embargo, seguía soltero.

En Lezama le esperaba su madre, ya viuda y con 70 años; Juan tenía varias hermanas, dos mayores y dos menores, que estaban casadas en la misma localidad, en Larrinbe y en Amurrio. Aunque no disponemos de datos directos que lo confirmen, todo apunta a que el caserío Larrea quedó para su hermano Martín, cinco años menor que Juan, quien en 1625, y con solo 19 años —edad que por aquí entonces y siempre ha sido poco habitual para contraer matrimonio—, se casó con María Ortiz de Zulueta. Sabemos que Martín murió joven, pero no es mencionado en ningún momento en la documentación referente a su hermano, por lo que creemos que a su regreso el Capitán halló en su casa natal a su madre, su cuñada ya viuda y dos sobrinos de corta edad.

El hábito de Santiago

La de Santiago era una orden religiosa y militar fundada en el siglo XII, muy vinculada a la protección de peregrinos y a la Reconquista, pero para el momento que nos ocupa estas funciones se habían diluido y la Orden se había convertido en un grupo elitista que otorgaba reconocimiento y prestigio social, con especial querencia por los nuevos ricos, como precisamente era el caso del Capitán. Por supuesto, ser hidalgo era condición indispensable para lograr acceder a cualquier orden militar, por lo que previamente a la obtención del hábito un par de miembros de la misma, a los que suelen llamar receptores, solían investigar al candidato en su localidad natal compulsando documentos y tomando declaración a testigos con el fin de certificar la nobleza del sujeto y, en consecuencia, su limpieza de sangre y condición de cristianos viejos.

El Capitán ya llevaba unos cuantos meses en Lezama, había adquirido alguna que otra propiedad

y las obras de construcción de su palacio ya estaban en marcha cuando en el mes de abril de 1638 llegaron dos receptores de la Orden para proceder a la pertinente investigación, que siempre eran exhaustivas pero en cierto modo rutinarias. En esta ocasión, el proceso no iba a ser sencillo.

Después de la convencional declaración del primer testigo, que fue el sacerdote Gregorio Abad de Aguirre, se presentó Lope Hurtado de Mújica, señor de la casa torre de Astobiza y Caballero de Santiago a sus 33 años. La casa de Astobiza es una de las más antiguas y prestigiosas de Ayala pero hasta el momento no descollaban por sus bienes inmuebles –tenían los suficientes pero no demasiados– ni se inmiscuyeron demasiado en la política local, si bien no dejaron de ejercer influencia sobre sus convecinos; su poderío procedía de las recompensas recibidas gracias a los servicios prestados a la Corona. Por ejemplo, Lope Hurtado de Mendoza había sido embajador de Carlos I en Portugal; su yerno Cristóbal de Mújica Butrón fue Caballero de Santiago y fundador del mayorazgo de su casa. De este modo, nuestro Lope había obtenido el hábito de Santiago más por su sangre y ascendencia que por méritos propios, como sí era el caso del Capitán. Lope fue el primero de la saga familiar en contraer matrimonio con una mujer local, concretamente con María de Ugarte Ulibarri, natural de Lezama (hermana de Cristóbal y Gabriel), y parece que también fue quien intensificó la intervención de la familia en los asuntos locales.

Ante los receptores, y sin ser convocado por ellos, Lope presentó un memorial en el que negaba la hidalguía del Capitán con el pretexto de que una tatarabuela suya que emigró a servir a Santa Gadea por su extrema pobreza había regresado con el hijo de un boticario judío en el vientre, un niño que se llamaría Juan de Ugarte, igual que su bisnieto el Capitán. Lope dijo no recordar el nombre de la susodicha pero había sido natural de una casilla pequeña que se deshizo y estaba frente a la que en el día poseía un tal Pedro de Ugarte. ¿Por qué tenía Lope conocimiento de esta historia? En primera instancia, declaró que lo había oído decir a personas como Francisco de Bidaur, Gregorio de Ocaranduy y Marcos de Urrutia, *“hombres desapasionados y sin enemistad con el pretendiente”*. Recordemos, sin embargo, que Ocaranduy había declarado positivamente a favor de la hidalguía de Juan de Ugarte antes de su marcha a América, pero ya era difunto y no era posible que respondiera a las alusiones y aclarara esta aparente contradicción en sus testimonios.

Tener ascendencia judía era una mácula que le convertía a uno en judío automáticamente y acusar de ello a un hidalgo constituía el más grave de los atentados contra su honor. En aquellos tiempos, se concedía un gran valor al testimonio de perso-

najes tan prestigiosos como Lope, que además era caballero de la misma Orden, pero los receptores no se dejaban convencer con tanta facilidad. La acusación requería una base consistente y creíble, sustentada en hechos demostrables. Por eso, Lope declaró que a Martín de Ugarte le habían llamado judío diversas veces en público y que se comentaba que en su casa no comían tocino; que el mismo epíteto había recibido Diego de Ugarte, natural y vecino de Inoso, pariente del pretendiente al hábito; y que Martín desempeñó cargos en la Tierra únicamente por *“regalar”* al ya difunto Juan Fernández de Ugarte, señor que fue de la casa de Ziorraga, y a Hernando Ortiz de Ugarte, señor de la casa de su apellido en Amurrio y de la de Ulibarri en Lezama, y a la sazón suegro del declarante.

Como se puede ver, la mayor parte de los argumentos para negar la hidalguía del Capitán tenían que ver en realidad con su difunto padre. Esto nada tiene de casual ni gratuito, pues Lope debía saber que, cuando aún era un joven por casar, Martín de Ugarte hubo de afrontar también la misma acusación de judío que su hijo. El pleito resultante fue compulsado por completo y se adjuntó al expediente del Capitán. Además del papel trascendental que desempeñó en las acusaciones vertidas sobre el Capitán, contiene datos inéditos y de gran interés, por lo que vamos a dedicarle casi todo lo que resta de este primer capítulo para abordar, en un futuro, los sucesos de 1638, los orígenes de su familia y las luchas de poder entre diversas familias en aquella época, y finalmente su legado.

Martín de Ugarte, acusado de judío

Junto o próximo a la casa de Juan de Recalde, muy cerca también del caserío Larrea, se encontraba el término *“do dizen Urquillatu”*, donde posteriormente hubo una tejera. En este punto, la tarde del martes 7 de junio de 1587, el día después de la Pascua del Espíritu Santo o Pentecostés, muchos *“mancebos y donzellas”* de Lezama y algunos de Larrinbe se juntaron allí a *“bailar y tomar plaçer (...) al son de un tanborin baylando”*. Como un gran número de testigos declararon posteriormente –no todos coincidieron en la exactitud de las palabras, pero sí en lo esencial del relato–, en un momento dado de la romería se habían formado dos *“regocijos”* o corros en un baile *“que llaman en lengua bascongada a tabolin bolinete”*. En uno de ellos se encontraban Magdalena Balza de Berganzagoitia y Martín de Ugarte y sucedió que, sin motivo ni provocación aparente, la joven le propinó un bofetón o puñada en el rostro, encima del ojo, y se fue corriendo al otro corro, donde estaba su hermana Ana, perseguida por Martín. Ugarte, que tenía 24 años por entonces, se tapaba un ojo con la mano y protestaba por el golpe y le dijo a Magdalena *“bal-*

gate del diablo yegua cornuda” mientras le daba una patada o rodillazo “*en el pecho del coño*” [sic].

Entonces, Ana le habría contestado “*eso Martin para hombre mancebo ruin criança traigas para mançebo que no os tenia yo meresçido*”. Es difícil interpretar el significado de estas y otras palabras que se reproducen en pleitos antiguos, pero al menos la segunda parte de la frase parece señalar que Ana expresó que Martín no se la merecía, y es que, como veremos, ambos parecían estar llamados a contraer matrimonio. Martín contestó “*pues tomal-da a cuestas*”, en referencia a su hermana, y Ana dijo “*mal biaje hagais judio biejo*”, pero aparentemente estas palabras no fueron escuchadas por Martín y solo después se habría enterado de ello.

Fueron numerosos los muchachos y muchachas que observaron el lance y prestaron declaración pero solo uno, un testigo presentado por la parte defensora de Balza, aportó el detalle de que, tras el intercambio de impresiones con Ana, y estando Magdalena sentada, Ugarte se puso un dedo en la frente y les amenazó “*esta que me lo abeis de pagar*”. Añade también que fue un hijo de Juan de Landazuri, posiblemente un tal Martín que declaró en el juicio pero nada dijo al respecto de este pasaje, quien agarró a Martín y lo llevó de vuelta a su corrillo.

Como consecuencia de este enfrentamiento, Martín de Ugarte se querelló contra Ana Balza de Berganzagoitia por haberle llamado judío, y también contra su padre Juan Balza de Berganzagoitia y su tío Domingo de Berganzagoitia, ambos herreros. Éste figura posteriormente varias veces con el apellido Aguirre, e incluso como Domingo de Aguirre “*dicho balça*”. Lo curioso es que es el mismo que en 1624 declaró como testigo en el expediente de hidalguía del Capitán previo a su paso a las Américas.

El domingo de la misma semana, que se contaban 12 del mes de junio, Martín de Ugarte se encontraba en la portalada de la casa de Martín de Padura pasando el rato junto a la señora de la casa María Sáez de Jauregui, su criado Juan de Zaballa, Pedro de Unzueta de Urtaran y María Ortiz de Mendieta y su hija María de Zaballa, mujer de Diego Ortiz de Urrutia, todos ellos vecinos cercanos y de muy diversas edades. Según declaró esta última, allí se presentó Juan Balza en compañía de otras personas y comenzó a increpar a Ugarte diciéndole que si hubiera estado presente en la riña le habría cortado las piernas. Martín le contestó que “*por ser vuestras hijas muchas veces les he hecho honra*” y Balza replicó: “*no quiero ni vuestra honra ni deshonra*”. Según testimonio de Pedro de Unzueta, antes de este cruce dialéctico Balza pidió a Ugarte que desistiera del pleito pero el joven contestó “*yo no puedo dejar de hacer mi probanza de bondad y genealogia q yo*

jamás trate contra vos”. Entonces Balza le amenazó con abrirle de arriba a abajo y le dijo que “*si nadie es sucio yo no le puedo limpiar*”. Martín contestó “*dios perdone a los que vos habeis muerto*”, como si diera a entender que Balza tenía algún que otro cadáver en el armario.

Juan Balza y su hermano Domingo también fueron aquel día “*en acabando de comer*” a casa de otra María de Zaballa, de 48 años, para persuadirla, bajo amenazas, de que declarase contra ellos. La mujer respondió que, en caso de ser llamada a declarar, diría la verdad. Por el contrario, María relató un episodio que ocurrió cuando regresaba de misa junto a Juan Balza, su tocaya la mujer de Diego Ortiz de Urrutia, María Sáez de Jauregui y Catalina de Padura. Balza dijo que era malo que una hija de Juan de Ugarte, hermano de Martín, hubiese entrado en la iglesia con tanta “*fantassia y gravedad*” y otro tipo de acusaciones y ella le dijo “*Juan Balça no teneis razón dezir tales cosas por ella porque si ha errado ella se emendara*”. Este suceso parece revelar una animosidad previa de Balza contra los Ugarte.

De modo que el pleito siguió su curso. El día 17 Balza recusó al escribano Cristóbal de Ugarte, vecino de Amurrio, por considerarlo próximo a Martín, y también pidió la recusación de la casa de Juan de Velasco en Larrinbe como lugar de audiencia, suponemos que por ser su esposa Casilda hermana del escribano. Ambas recusaciones fueron aceptadas y Balza nombró un “*escribano acompañado*”, que paradójicamente fue el hijo de Cristóbal, Hernando (Ortiz) de Ugarte Orueta, vecino de Lezama, ya mencionado.

El pleito

El 20 de junio el Alcalde Mayor de Ayala ordenó encarcelar a Ana, su padre Juan y su tío Domingo. La joven alegó que la cárcel de Mendixur no era lugar seguro para su honor de doncella y, tal y como se hacía en ocasiones, se optó por encarcelarla en una casa particular. Lo curioso es que este papel le correspondió a la casa de otro tío suyo, Pedro de Berganzagoitia, herrero y vecino de Amurrio. A pesar de que se le impuso una pena de 200 ducados en caso de huida, Ana no tardó en dejar la casa de su tío, de modo que solo tres días después Martín de Ugarte acudió ante el Alcalde Mayor a protestar no solo por esta fuga, si no por el hecho de que su padre aún no había sido capturado.

Para el día de San Juan, 24 de junio, padre e hija ya estaban presos en Mendixur. La mujer se presentó por la mañana por iniciativa propia para hablar con su padre; ambos estuvieron presos hasta el 4 de julio, si bien en algunas ocasiones el alcaide permitió salir a Juan para que hiciera las gestiones necesarias para su defensa en el pleito. Eso es precisamente lo

que había hecho el alcaide Martín de Lezama el día 26 por la mañana cuando Ugarte se presentó en la fortaleza para comprobar si Balza estaba en ella; debía saber que había salido, ya que, aunque Lezama le mintió y le dijo que sí estaba en ella, Ugarte no le creyó y subió a la estancia en la que se encontraba Ana. Allí tendría lugar una significativa conversación entre ellos, de la que fueron testigos el alcaide, su mujer Juana de Berganzagoitia –que no era pariente de los acusados- y Martín de Landaburu, pariente de Balza dentro del cuarto grado y que se encontraba allí cosiendo ropas y vestidos del alcaide. Pues bien, Ana dijo: *“Martin me tienen presso y por vos estoy aquí vos y yo mas nos queriamos”*. Lezama intervino: *“por cassarse con vos viene Martin aca, casaros los dos y todos estos pleitos (...) en bien”*. El texto no es del todo legible, pero parece ser que Lezama instaba a concertar el matrimonio para poner fin a la disputa que enfrentaba a ambas familias. Martín contestó que *“Ana no se casaría conmigo abiendome llamado y tratado de judio pero creo q debia de ser por dichos de su padre”* y Ana le replicó, *“Martin estais engañado que a mi padre no he oydo tal cosa pero ha otras personas los an llamado y tratado de judio y anssi os lo llame yo”*. Esta afirmación no deja de ser una confesión por parte de Ana de que le llamó judío con ligereza, porque era un insulto que se empleaba con profusión sin reparar en su verdadero significado, pero los ánimos de Martín no quedaron aplacados sino que, al contrario, se sintió aún más agraviado.

Ana negó que todo esto hubiera ocurrido. Tenía 19 años y solo admitió haber dicho a Martín que *“para mancebo tenía ruin crianza”* por los malos tratamientos que le hizo a su hermana Magdalena. Afirmó que le tenía por buen cristiano pero, cuestionada al respecto de su hidalguía, contestó con evasivas. Lo mismo hizo su padre, ya que aunque negó haber propagado que Martín y sus antepasados eran judíos, cuando le preguntaron acerca de la condición de hidalgo del aludido contestó que no sabía *“si en el cabía alguna de las razas o no”*.

El caso es que ambos denunciaron a Martín por golpear a Magdalena y el joven fue detenido y encarcelado. Los Balza alegaron que, a consecuencia del golpe propinado por Ugarte, la muchacha se hallaba en cama gravemente herida y con su vida en riesgo, si bien no sabemos mucho más al respecto. El 6 de julio Martín ofreció su primera declaración completa, en la que negó la agresión. Afirmó que, a pesar de *“haber tenido ocasión”* de haber hecho alguna pesadumbre a Magdalena por haberle dado una puñada en el ojo, no le dijo palabra injuriosa ni de consideración y las que le dijo fue en placer y pasatiempo yendo tras ella muy contento para *“bolberla a la dança y conbersacion”* y, cuando no quiso volver, regresó a la danza sin ningún enojo ni disgusto. Como podemos ver, este testimonio no es del todo coincidente con lo manifestado por diver-

sos testigos que se encontraban en aquella romería pero a Martín le interesaba rebajar la gravedad de sus acciones para no ser condenado por agresión.

Decenas de personas fueron llamadas a declarar, por una u otra de las partes. Sería interesante observar sus nombres, edades y declaraciones, pero narrar todos los detalles del pleito exigiría un espacio desmesurado del que no disponemos y el resultado sería un tanto confuso y difícil de asimilar. Así que nos limitaremos en las próximas líneas a reflejar las acusaciones vertidas en la figura de Martín de Ugarte por los testigos presentados por Balza.

Ya hemos visto previamente algunos indicios que nos hacen sospechar que la animadversión de Juan Balza por la familia de Martín era previa al incidente de la romería. Pedro de Berganzagoitia, no el tío de Ana sino otro del mismo nombre que era pariente de Balza dentro del cuarto grado, contó que, un par de años antes, iba con Juan hacia su casa después de oír misa cuando le dijo que Martín había pedido la mano de su hija y repetía: *“blanca y media de coño y que hijo de un judio se auia de pedir a su hija Blanca y media de coño”*. No sabemos muy bien si este testimonio trata de hacer ver que la condición judía de Ugarte era vox populi aún antes del incidente, y que esa era la razón por la que se oponía a que desposase a su hija, o fue en realidad un ataque a la personalidad aparentemente colérica y fogosa de Balza, ya que otros testigos, como Diego de Padura de Olagorta, declararon que tenía mala fama y reputación, que era un hombre inquieto, revoltoso y *“de mala lengua”*. Ya había estado en Mendixur varias veces y una de ellas acusado de injurias por su propia madre Elvira de Berganza.

Además, un hombre de reputación como Martín de Urquijo, vecino de Lezama pero natural de la torre de los Ospín de Urquijo en Okondo, que se había criado con uno de los mayordomos del señor Atanasio de Ayala, afirmó que unos dos meses antes Balza había intentado que los vecinos de Lezama expulsasen de la iglesia a Juan de Ugarte, padre de Martín, por *“no saber si era moro o cristiano”*.

¿Qué dijeron los testigos al respecto del origen judío de Martín? María de Zaballa, aquella que habría asegurado a los Balza que diría la verdad, declaró que había oído, aunque no recordaba a quién, que no se sabía de dónde descendía Ugarte. Su madre María Ortiz de Mendieta algo había oído de la bisabuela de Martín pero los tenía por buenos cristianos y gente honrada. Pero Juan de Larrea, vecino de Astobiza y pariente de Balza en cuarto grado, dijo haber oído estos cuentos de boca de Mendieta, y también sabía que ésta en cierta ocasión le había dirigido palabras deshonorosas a Juan de Ugarte. De ello se hace eco de Pedro de Latatu, pues al respecto

de la riña entre ambos Pedro Abad de Urtaran le comentó que pudiera ser “*que tuviera alguna raza*”.

María de Arriaga se hizo eco de ciertas sospechas sobre la procedencia de Juan de Ugarte, abuelo de Martín e hijo de la mujer presuntamente llegada de Santa Gadea. Catalina de Lezameta declaró que había oído de su madre que la bisabuela de Martín vino preñada de Castilla y la susodicha comentó que esa historia la tenía oída a María Hernández de Gujuli pero en cincuenta años no había vuelto a oír murmurar nada y ella los tenía por hijosdalgo limpios de toda raza. Juan de Landa de Basabe y Juan Díez de Basabe reprodujeron también la historia de la bisabuela que regresó embarazada de Santa Gadea, y no fueron los únicos. Claro que también hubo quien dijo no saber nada al respecto, a pesar de ser testigos presentados por los Balza.

Uno de los hechos cotidianos que delataban la condición judía de un individuo era su rechazo a comer tocino, alimento fundamental en la dieta de estas personas. Fueron varias las personas que declararon que Pedro de Ugarte, que era tío de Martín, no comía tocino. Por ejemplo, Juan Ibáñez de Murga relató que la mujer de Pedro solía decir que su marido más quería comer tocino que perdiz y, sin embargo, lo que producían lo vendían en Orduña. Pero incluso algunos de los testigos presentados por el propio Balza desmintieron este extremo. Juan de Unzueta declaró que había estado muchas veces con Martín y sus primos carnales y nunca había visto que tuvieran escrúpulo alguno en comer tocino sino que lo ingerían con el mismo buen apetito que él. Pedro de Eguiluz, si bien dijo haber escuchado la historia de la bisabuela, no pudo dejar de confesar que era vecino de Pedro de Ugarte y, por haber trabajado y comido juntos muchas veces, sabía que no hacía ningún asco al tocino.

Otro de los hechos probatorios de la condición judía, y por tanto no hidalga, de los Ugarte lo era el que, presuntamente, no habían sido admitidos en los oficios del concejo de Lezama. Alonso de Yarritu, que era pariente dentro del cuarto grado de las hijas de Balza, declaró que, desde que pusieron un capítulo en las ordenanzas para que no fuese admitido ni como regidor ni como fiel ningún vecino que no fuese hidalgo, ni Martín ni su padre ni sus primos habían sido regidores. Algún que otro testigo se hizo eco de este hecho como algo que se comentaba o que habían escuchado por ahí. Por el contrario, Pedro de Latatu dio fe de que en diversas ocasiones se había propuesto para el oficio de regidor a los primos y tíos de Martín, y si no habían salido fue por persuasión de su padre Juan de Ugarte, aunque no queda claro por qué no quería que salieran elegidos. Más concluyente fue el testimonio del anciano Juan López de Aranguren cuando afirmó que Juan había sido regidor junto a él.

Por último, el alguacil Martín de Gallartu, vecino de Amurrio, relató que poco tiempo antes un hermano de Martín, llamado Francisco y casado en aquella localidad, tuvo una riña con Martín de Pardío de Ugartebechi tras perder una hoz cuando segaban una heredad del escribano Domingo de Uriarte, discusión en la que, al parecer, Pardío llamó judío a Francisco.

Finalmente, el 20 de octubre de 1588, y por testimonio de Cristóbal de Ugarte, el Alcalde Mayor declaró a Martín de Ugarte por hijodalgo y condenó a Juan y Ana en medio año de destierro y 2.000 maravedis mas el pago de los costes procesales. A Martín se le condenó en 300 maravedis por la agresión. La Chancillería de Valladolid confirmó la sentencia.

Los Ugarte de Inoso

A pesar de que Martín de Ugarte fue declarado hijodalgo y los Balza sancionados por haberle injuriado, cuarenta años después Lope Hurtado de Mújica resucitó estas viejas habladurías cuando incluso no pocos vecinos de avanzada edad ya ni recordaban este pleito. Más fresca en la memoria estaba la querrela que Diego de Ugarte, vecino de Inoso, había puesto a Pedro de Guinea en 1633 por haberle llamado judío. Fue en casa de Francisco de Inoso, delante de muchas personas, donde Guinea, que era vecino de Lezama en el barrio Zulueta, le amenazó con sacarle los ojos y le llamó repetidas veces judío marrano, jurafalso y otras injurias. En opinión de Ugarte, Guinea “*hera de diferente calidad que la suya*” por ser descendiente de labradores pecheros y hombre inquieto y revoltoso, pendenciero, malhablado, que tenía muchos conflictos en las tabernas y con sacerdotes. Guinea fue severamente castigado y desterrado, y murió no mucho después en Subijana de Álava. Lo relevante del caso es que Diego aparece como primo o primo segundo de Martín de Ugarte. Por lo que alcanzamos a saber, el padre de ambos se llamaba Juan, por lo que solo podían ser primos como mucho, de modo que ellos serían, efectivamente, primos segundos.

En el segundo y último capítulo, analizaremos cómo Lope se basó en estos dos pleitos para tratar de desacreditar al Capitán Juan de Ugarte tachándolo de judío y, por lo tanto, incapaz de acceder a la Orden de Santiago. Hasta aquí hemos sabido que Martín fue hijo de un escribano llamado Juan de Ugarte, nieto de otro Juan de Ugarte, quien se decía que fue hijo de María de Ugarte y un boticario judío. Pero, ¿es esto cierto? ¿Cuáles eran los orígenes del Capitán y sus antecesores? ¿Por qué Lope presentó esta acusación y qué buscaba al obstaculizar el ascenso del Capitán? ¿Actuó solo o tenía aliados?

(1) Archivo Histórico Diocesano de Zaragoza: Fondo de Apelaciones, Bizkaia, Caja 203-6, 2057

MURCIÉLAGOS en el Alto Nervión

Por Gustavo Abascal

Desde septiembre de 2018 hasta julio de 2019 varios miembros de la Asociación Salvagoro hemos estado realizando un estudio subvencionado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco titulado *Colonias y principales refugios de quirópteros en el Alto Nervión y Zona de Especial Protección para la Aves de Sierra Salvada*. Se trataba de realizar un inventario de las colonias y principales refugios de murciélagos que poseemos en el Alto Nervión, a la vez que se aprovechaba para obtener un mayor conocimiento de la distribución de las diferentes especies presentes en la comarca.

A lo largo de este estudio se visitaron e inspeccionaron 38 iglesias, 48 casas y cabañas, 44 puentes, 22 cuevas, cuatro bocaminas y un túnel, localizándose 27 colonias de murciélagos pertenecientes a siete especies diferentes. Además, apoyándonos en otras metodologías como el trampeo con redes y los detectores de ultrasonidos, logramos identificar finalmente un total de 15 especies de murciélagos en el Alto Nervión de las 18 citadas con anterioridad en otros estudios realizados en la zona, una cifra elevada si tenemos en cuenta que en el País Vasco habitan un total de 25 especies de quirópteros. Lo que demuestra una vez más la importante biodiversidad que alberga nuestra comarca y apela a nuestra responsabilidad para mantener este grado de conservación.

Aunque este estudio tenía como objetivo principal la realización de un inventario de colonias de murciélagos y el mayor conocimiento de las especies que habitaban en el Alto Nervión, cuando nos acercábamos a un pueblo y preguntábamos a sus vecinos si tenían conocimiento de agrupaciones importantes de murciélagos también recogíamos información sobre lo que pensaban acerca de ellos y las anécdotas o experiencias que recordasen en las que estos animales fuesen los protagonistas. La recogida de estos datos no formaba parte del estudio, pero nos pareció interesante recogerlos de cara a futuros planes de conservación.

Lo primero que nos llamó la atención fue la indiferencia y falta de prejuicios que existían acerca de los murciélagos. “Bueno ahí están, no hacen mal a nadie”, fue la frase más habitual empleada por las personas entrevistadas. Algo muy diferente de los actuales mitos nacidos del cine y de algunos medios de comunicación sensacionalistas en los que los murciélagos aparecen como vampiros capaces de chupar la sangre y contagiar la rabia.

Ciertamente tampoco debe sorprendernos esta indiferencia. A pesar de que los murciélagos son unos animales muy singulares en todos los sentidos apenas han tenido protagonismo en el imaginario popular tradicional vasco, al contrario que otros grupos faunísticos como las aves, las culebras o los pequeños carnívoros a los que resulta familiar encontrarlos a lo largo de los cuentos y leyendas, o en el mismo corpus de mitos y creencias antiguas.

Lo que todos los entrevistados han contado sin excepción ha sido la costumbre de intentar atraparlos con una boina o prenda y la de ponerles a fumar cuando se capturaba algún ejemplar. La primera de estas costumbres, la idea de que para capturar un murciélago se debe lanzar al aire una boina o una prenda y entonces el animal caerá al suelo bajo aquello que hayamos lanzado, no tiene ninguna base científica, si así ocurre será por agotamiento o inmadurez del ejemplar o simplemente pura casualidad. Los murciélagos disponen de un sistema de ecolocación, algo así como un sónar, para

Especies de murciélagos detectadas a lo largo del estudio Colonias y principales refugios para quirópteros del Alto Nervión y Zona de Especial Protección para la Aves de Sierra Salvada.	
Murciélagos grande de herradura	Rhinolophus ferrumequinum
Murciélago pequeño de herradura	Rhinolophus hipposideros
Murciélago mediterráneo de herradura	Rhinolophus euryale
Murciélago enano	Pipistrellus pipistrellus
Murciélago de borde claro	Pipistrellus kulhi
Murciélago de Cabrera	Pipistrellus pygmaeus
Murciélago hortelano	Eptesicus serotinus
Murciélago orejudo meridional	Plecotus austriacus
Murciélago orejudo septentrional	Plecotus auritus
Murciélago ratonero pardo	Myotis emarginatus
Murciélago ratonero ribereño	Myotis daubentonii
Murciélago ratonero forestal	Myotis bechsteinii
Nóctulo pequeño	Nyctalus leisleri
Murciélago de bosque	Barbastella barbastellus
Murciélago de cueva	Miniopterus schreibersii



Murciélago ratonero forestal en Garrastatxu. Especie catalogada en peligro de extinción. Foto: Gustavo Abascal.

hacerse una imagen del entorno y es tan eficaz que son capaces de detectar pequeños insectos y capturarlos en pleno vuelo. Es decir, detectarían de sobra cualquier prenda lanzada al aire y la evitarían para no chocarse.

La metodología actual para capturar murciélagos con fines científicos consiste en la colocación de unas redes especiales denominadas "redes de niebla" en lugares querenciosos para estos animales como bordes forestales o charcas, junto con una serie de reclamos que sirven para atraerlos hasta el lugar. Aun así, los índices de captura suelen ser bajos.

La otra costumbre a la que nos hemos referido era la de colocarles un cigarro en la boca una vez que se capturaba algún ejemplar ya que se decía que *sabían fumar*. Imaginemos que nos cogiese un gigante, nos atase las manos y nos metiese un puro en la boca... pues no nos quedaría otra opción que fumar. En el caso de los murciélagos ocurre exactamente lo mismo, aunque *fumarían* con mayor rapidez ya que su respiración y ritmo cardiaco es mucho mayor que el nuestro.

El desconocimiento sobre estos animales ha sido generalizado y ni siquiera el mundo científico ha sabido gran cosa de ellos hasta fechas relativamente recientes dadas las dificultades para su estudio, y aún hoy en día se desconocen muchos aspectos de su biología, los movimientos migratorios que realiza o la distribución de especies en muchas regiones.



Cría de murciélago hortelano junto a la ermita de San Antón. Foto: Gustavo Abascal.

De lo que si se tienen un conocimiento más preciso es de su alimentación. Con la excepción del nóctulo grande, que puede capturar aves de pequeño tamaño, el resto de las especies de murciélagos que habitan el País Vasco se alimentan fundamentalmente de insectos y arañas. Una dieta que le convierte en un excelente medio de control biológico de plagas al que están recurriendo dueños de viñedos o ayuntamientos situados en la costa mediterránea que no saben cómo poner remedio a la gran cantidad de mosquitos que pululan cada atardecer.

A pesar de que hoy existe una mayor sensibilidad medioambiental y se trata a la fauna con mayor respeto, se han generado nuevas amenazas que ponen en peligro la supervivencia de muchas especies de murciélagos: la mayor afluencia a cuevas, el cierre de ventanas y bóvedas en iglesias, el arreglo de caseríos y casas viejas que impide el acceso de murciélagos al interior o la escasez de árboles viejos con suficientes huecos y fisuras fundamentales para especies arborícolas.



Murciélago barbastela en Garrastatxu. Especie catalogada en peligro de extinción. Foto: Gustavo Abascal.



Murciélago ratonero pardo en Baranbio.
Foto: Gustavo Abascal.



Murciélago grande de herradura en Quejana.
Foto: Gustavo Abascal.

Precisamente con el objetivo de promover su conservación y de poseer un mayor conocimiento de las especies que habitan en el País Vasco, el Gobierno Vasco ha redactado junto con las Diputaciones Forales este mismo año un *Plan conjunto de gestión de los quirópteros que habitan refugios subterráneos y edificaciones en la CAPV*.

Además, la Diputación de Álava incluye como ayudas por Pagos por Servicios Ambientales a las personas que posean colonias de murciélagos. Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) son unas ayudas económicas que concede desde 2010 el

servicio de Patrimonio Natural del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Álava como herramienta para remunerar las actuaciones humanas que garantizan la conservación de especies, hábitats y espacios lo que redunda en una mejora del patrimonio natural y de la biodiversidad de Álava.

Los quirópteros están presentes en muchos edificios que forman parte del patrimonio cultural, como iglesias, ermitas o caseríos. A la hora de hacer obras restauración y mantenimiento es muy necesario que se conozca la posible presencia de estos animales y proyectar las obras de manera que se garantice su supervivencia. El argumento de que “manchan” las bóvedas de los edificios o que su presencia incomoda a algunas personas no justifica ejecutar obras que tienen como consecuencia su eliminación.

En el caso de que se quieran conocer más detalles sobre los murciélagos presentes en nuestra comarca y algunas de las colonias más importantes que albergamos, invitamos a entrar en el blog de naturayala (naturayala.blogspot.com) donde hemos hablado, por ejemplo, de la colonia de murciélagos hortelanos de la ermita de San Antón o de la jornada de trampeo donde capturamos cerca de Garrastatxu dos especies catalogadas en peligro de extinción.

Asociación Salvagoro



Celebración de la Noche de los Murciélagos en Amurrio. Julio, 2019.

El órgano Cavaillé-Coll de la Antigua

Por Emilio Perez y Josu Soldevilla

El Santuario de La Antigua de Orduña posee desde 1880 un órgano construido por la prestigiosa firma francesa de Aristide Cavaillé-Coll.

Con motivo del 75 aniversario de la Coronación canónica de la Virgen de la Antigua hemos adquirido el compromiso de restaurarlo, a fin de que para la fecha conmemorativa esté en su máximo esplendor. Para cuando este artículo vea la luz, el órgano estará probablemente desmontado, siguiendo el proceso de restauración previsto y acordado desde hace más de un año.

Para el lector interesado insertamos las noticias que sobre este órgano nos ha escrito el orduñés Josu Soldevilla, máximo conocedor del órgano, de su valía y de sus deficiencias actuales. Con las exhaustivas tablas comparativas que ha confeccionado, nos ayudará a calibrar la importancia y singularidad de este órgano.

Historia y órganos de Aristide Cavaillé-Coll.

Aristide Cavaillé-Coll nace en Montpellier 04-02-1811 y muere en París el 13-10-1899. Fue uno de los organeros más prestigiosos de Europa, que creó escuela y tendencia.



Se inició en el mundo de la organería con su padre Dominic y su hermano Vicent, en el taller de Toulouse hasta el año 1834.

Órganos más importantes hechos por Aristide Cavallé-Coll en Francia:

- 1841 órgano de San Denis – Paris.
- 1846 órgano de la Madeleine – Paris.
- 1848 órgano de la catedral de Saint-Brieve.
- 1855 órgano de Notre Dame de Saint Omer.
- 1859 órgano de Santa Clotilde – Paris.
- 1862 órgano de San Sulpicio – Paris.
- 1863 órgano de San Denis – Paris.
- 1864-67 órgano de NOTRE DAME – Paris.
- 1878 órgano sala de conciertos TROCADERO – Paris.
- 1880 órgano de la catedral de ORLEANS.
- 1890 órgano de la abadía de Saint-Ouen de ROUEN.

Algunos de estos órganos han servido para que grandes autores hayan tocado y compuesto obras del máximo nivel: Cesar Frank en el de Santa Clotilde; Camile Saint-Saëns en la Madeleine... Después de esta pequeña muestra de sus grandes obras, podemos decir que perdió dos grandes proyectos construcción: uno, en 1885, el gran órgano de la basílica de San Pedro en el Vaticano, que no

llegó a construirse. Y el segundo, el gran órgano para la Sala de Exposiciones de Barcelona, que se lo quitó su eterno rival español: Aquilino Amezua.

¿El porqué de tantos órganos Cavallé-Coll en Euskal Herria?

Fue decisivo el gran apoyo a esta organería de músicos importantes:

José Juan Santesteban, (1809-1884) músico seglar, maestro de capilla y organista de Santa María del Coro en Donostia.

José Ignacio Aldalur, (1829-1890) sacerdote y organista en Azpeitia.

Felipe Gorriti (1839-1896) Organista en Tolosa, seglar, maestro de grandes músicos y compositor premiado y reconocido en Europa.

Por medio del padrinazgo de estos hombres el País Vasco y Navarra copan el mayor número de órganos de Cavallé-Coll en España. En los libros de la empresa Cavallé-Coll constan 35 órganos construidos para distintas iglesias del estado español. Repartidas así: 14 en Gipuzkoa; 5 en Bizkaia; 2 en Araba; 2 en Navarra. 12 en el resto de las provincias.



Los órganos Cavallé-Coll catalogados en nuestro entorno.

Vamos a ver la composición de cada órgano según el número de sus teclados, número de teclas en cada teclado y en el pedalier y la cantidad de registros instalados.



LOCALIDAD Y AÑO	TECLADOS manuales	TECLAS	PEDALIER	REGISTROS	----partidos
LEKETIO 1855	dos	54	30	22	
OIARTZUN 1861	dos	54	18	17	
*DONOSTIA Casa de Misericordia	uno	54	18	8	- oboe 8' - trompeta 8'
DONOSTIA 1863 S.M. del CORO	tres	54	27	44	
*VITORIA 1864 San Vicente	uno	54	27	4	
DONOSTIA 1868 S Vicente	dos	54	27	24	
ONDARROA 1868 Natív de María	dos	54	30	10	
GETARIA 1869 S.M. Magdalena	dos	54	18	8	
* PASAJES de san Pedro 1869	uno	54	18	8	- oboe 8' - trompeta 8'
* DONOSTIA 1870 S. Marcial	uno	54	18	8	- oboe 8' - trompeta 8'
*DONOSTIA 1872 J.J. Santesteban	uno	56	13	8	- oboe 8' - trompeta 8'
*DONOSTIA 1875 Monas S Teresa	uno	54	12	8	
IRUN 1877 S.M. del Juncal	dos	56	18	15	
DURANGO 1878 Franciscan Clarisas	dos	56	30	12	
ORDUÑA 1880 Santuario LA ANTIGUA	uno	54	18	5	- partido trompeta 8'
ALEGRÍA 1881 S. J. Bautista	dos	56	30	10	
* URNIETA 1882 San Miguel	uno	54	13	6	
BILBO 1884 basilica BEGOÑA	dos	56	30	12	
LARREA 1884 Carmelitas	dos	56	30	10	
* SANTESTEBAN 1887	uno	54	20	7	
* ELIZONDO 1891 Santiago	uno	56	20	6	- partidos
* MOTRIKO 1891 Agustinas	uno	56	20	7	- partidos
AZKOITIA 1898 S. M ^a La Real	tres	56	30	40	
AZPEITIA 1899 Basilica LOYOLA	tres	56	30	37	

Dentro de estas construcciones, en algunos órganos se hicieron nuevas componendas, pero no realizadas por el autor. Así que muchos de ellos, cambiados y aumentados, perdieron su carácter ROMÁNTICO DE CAVALLÉ-COLL. Así tenemos, por ejemplo, el de Elizondo, que era similar al de su pueblo vecino, Santesteban. Los de Elizondo compraron uno mayor a la organería F. ARAGONÉS. El del Carmelo de Santutxu de Bilbao, que tenía dos teclados manuales de 56 notas y un pedalier de 30 notas, y con 11 registros, fue transformado en 1911, con la añadidura de nueve registros más y se electrificó enteramente, moviéndose la consola del órgano. Esto lo realizaron el padre carmelita HONORIO y el organero BRAUN. Como hemos visto en esta exposición de los órganos Cavallé-Coll, hay

muchos similares y parejos al de nuestra ciudad de Orduña. Indicados por el signo *

Como hemos podido observar, la mayoría están en Gipuzkoa, por la cercanía de la frontera y el patronazgo de José Juan Santesteban y José Ignacio Aldalur. El gusto por estos instrumentos era tal para J.J. Santesteban que mandó construir uno, de los llamados órgano de salón, para su uso y disfrute personal en su casa familiar.

Las características de todos los indicados con * y comparándolos con el de la Antigua tienen unas características similares: Tienen un solo teclado manual, de 54 teclas; un pedalier de pocas teclas, entre 12 y 20, que funcionan por enganche con el



teclado manual; disponen de un número reducido de registros, entre 4 y 8, incluyendo partidos. Los grandes órganos ya tenían teclados manuales de 56

teclas y pedaliar de 27-30 notas. Lógicamente estos son instrumentos más sinfónicos, y más aptos para la ejecución de grandes obras.



Esquema del órgano de la Antigua

3 tubos mudos o canónicos	FACHADA - FLUTE 8'	3 tubos mudos o canónicos
------------------------------	--------------------	------------------------------

FLUTE 8'	
PERSIANAS EXPRESIVAS	
GAMBE 8'	
BOURDÓN 8'	
PRESTANT 4'	
TROMPETTE 8'	TROMPETTE 8'
CC, DD, EE... A#	C, C#...F5 B... FF, DD#, CC#

TRASERA DEL ÓRGANO
-----PALANCA FUELLE AUXILIAR
MOTOR VENTILADOR

El pedal de Expresión, con forma de cuchara (cuillére) y colocado a la derecha de la consola. Su función es de cerrado o abierto, sin influir en el registro de FLUTE 8', ya que está fuera de la caja. La transmisión de los registros y manuales son mecánicos. Los registros se accionan desde la consola, por medio de un tirador. Esto activa un sistema de palancas, que hacen mover a una corredera y permite, que el aire pase hacia los tubos.

Las notas también funcionan por medios mecánicos, unas varillas que van desde el teclado hasta el tablero de reducción bajo el secreto, ahí se abren las válvulas para el paso del aire hacia los tubos.

Hemos hecho un pequeño recorrido por la organería Cavaillé-Coll, donde hemos podido ver grandes instrumentos, sobre todo en Francia; y una muestra de pequeños órganos, sobre todo en el País Vasco y entre ellos el de la ANTIGUA DE ORDUÑA.

Motivos para la restauración

El órgano no ha sufrido modificaciones importantes que hayan alterado su calidad original. Hace años hubo un cambio en el sistema de alimentación de aire. Del fuelle de cuña accionado con palanca de mano se pasó a un motor-ventilador. Hoy los fuelles presentan graves problemas de escape de aire a causa de las grietas en los pliegues por degradación de la piel, por el uso y el paso de los años. Ahora es necesario colocar un motor ventilador nuevo que garantice 8 m3 de caudal, a 105 mm de presión en columna de agua, conectado al fuelle original restaurado.

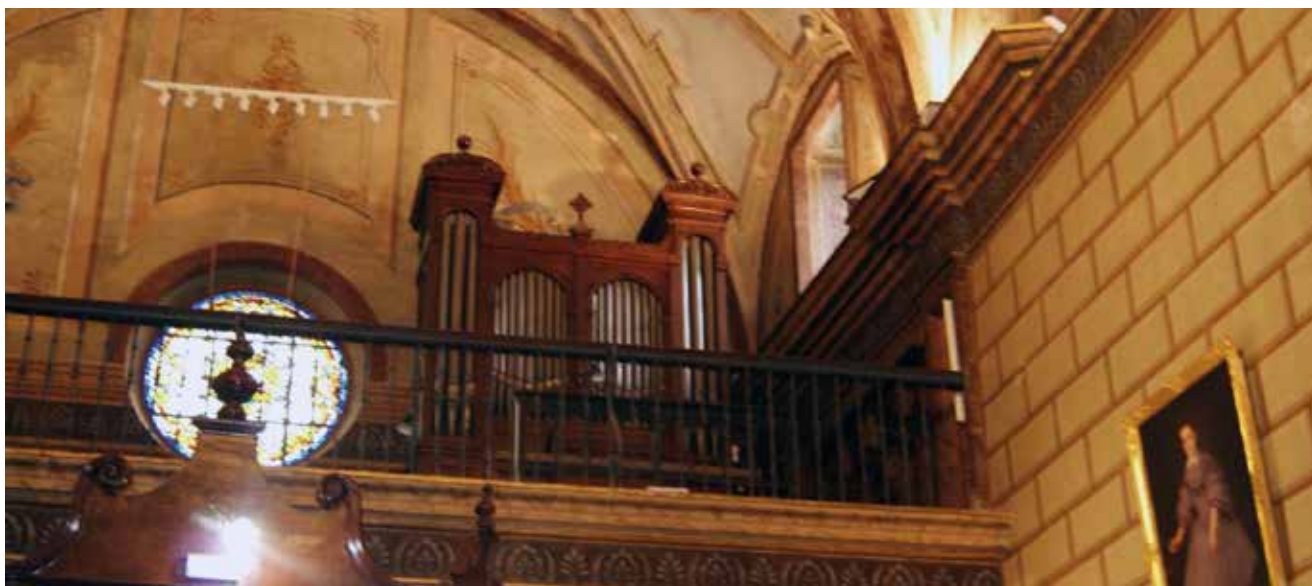
La tubería de metal presenta un estado de conservación muy bueno aunque alguno de los tubos presenta abolladuras y alguna que otra rotura o deficiencia. El resto del órgano simplemente precisa un buen repaso, para que todos sus elementos recobren su buen funcionamiento.

De cara al futuro

En Orduña tenemos la fortuna de contar con otros tres órganos más, de época, autor y modalidad constructiva diferentes. De transmisión mecánica son el de la Antigua y también el de Santa María, obra de Aquilino Amezua. El de la Iglesia de la Sagrada Familia, de Dourte, es neumático. El de la Compañía de María, de Organería Española de Azpeitia, es eléctrico. En el momento oportuno ofreceremos noticia de cada uno de ellos.

Emilio Pérez Asensio, rector del Santuario de la Antigua.

Josu Soldevilla Lamikiz, director de coros y organista.



KATIXIMA

SERAPIO LOPEZ ORTUETA

*Katiximaren bidez behartzen
gintuzten Jainkoa gurtzen
sinestarazten ziguten joango
ginela zerura zuzen
berdin elizan edo eskolan
zein ume ez zen beldurtzen?
Ikasi ezik laster gintuzten
zigortzen eta egurtzen
abadeentzat paradisu ta
guretzako infernu zen.*



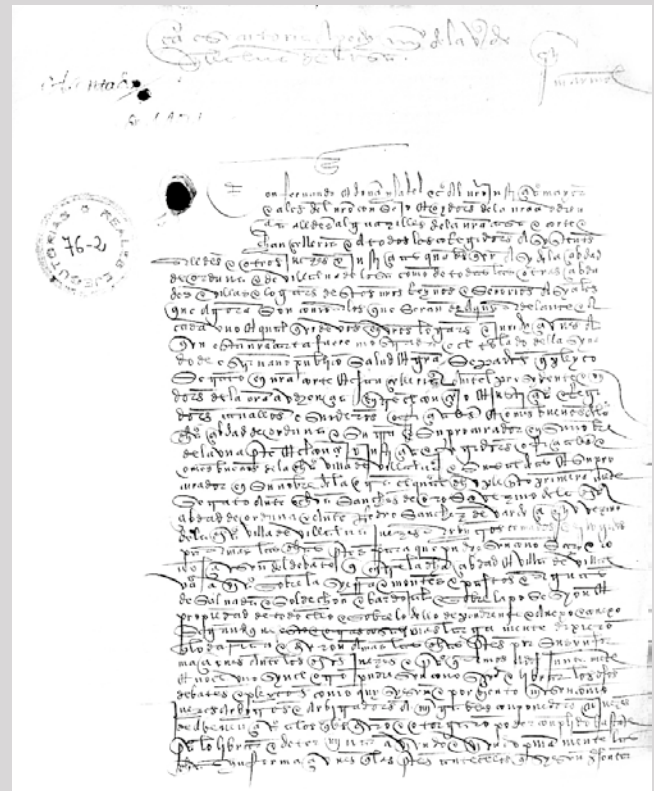
Comuni3n en Baranbio, 1967. Ricardo (hijo del maestro), Txomin Uriarte, Hilario Ganzabal, Jos3 Antonio Ganzabal, Mil3 Ansorena, Mari Carmen lopez, Javi ugarte y Arantxa Sadaba

Repoblaciones forestales en el monte dehesa del agua dehesa del agua **SIERRA DE SALVADA BAJA**

Por Jesús María Garayo Urruela

La Carta Ejecutoria de 1494 estableció un uso y posesión comunes de los aprovechamientos del suelo en el conjunto de la sierra (“desde las pennas de Orduña contra Losa”) por parte de las villas y tierra de Orduña y Villalba; este régimen legal era también de aplicación a los aprovechamientos de arbolado en términos y montes no incluidos en las zonas apeadas como dehesas. Los aprovechamientos de madera y roza en las Dehesas de “Anzalon”, “Monte Redondo” y “Lago de San Juan” fueron otorgados de manera exclusiva a la villa y tierra de Villalba de Losa, pero los pastos, las aguas y demás aprovechamientos del suelo en las mismas fueron declarados en común con la villa y tierra de Orduña. El uso y posesión compartidos, instituidos por la carta ejecutoria, fueron reconocidos en pactos libremente acordados por las partes con posterioridad. Así, ambas entidades se concedieron mutuamente idénticas facultades en la gestión del monte (arrendamiento de pastos, ejecución de prendarias, subastas por cortas de madera,...) por las Concordias de 1645 y 1659; las bases de esta última fueron adoptadas por las partes en sesión plenaria celebrada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orduña.

La comunidad en los usos forestales, instaurada fuera de las dehesas, quedó disuelta por la Concordia de 1798. Los montes de la Sierra de Salvada, llamados “Gardulla”, “Recuenco”, “Ongoño”, comprendiéndose dentro de este último el “Valle de Lechega”, y “Cuesta-labauri” fueron asignados para uso exclusivo de leñas por parte de Orduña. Los demás montes quedaron para ser aprovechados en rozas y cortas por la villa y tierra de Villalba, sin intervención alguna de la ciudad. El convenio de división del arbolado simplificó la gestión del monte, por incluir las dehesas en la zona adjudicada para particular aprovechamiento de Villalba y aldeas; tras la firma del convenio, el apeo de las dehesas de “Anzalon”, “Monte Redondo” y “Dehesa del Agua” dejó de realizarse.



Carta ejecutoria en el pleito entre Orduña (Bizkaia) y Villalba de Losa (Burgos), sobre posesión y aprovechamiento de términos y montes de la Sierra de Salvada, según lo contenido en sus respectivos privilegios. Valladolid, 1494-05-22. Ejecutoria librada a petición de Orduña. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Reales Ejecutorias, C-76/2.

1. Dehesa del Agua, monte público ubicado en Sierra de Salvada Baja.

La denominación empleada desde 1494 y en toda la documentación posterior para designar el conjunto de los montes comuneros fue la de “Sierra de Salvada”. En el marco de las disputas con el Valle de Ayala, zanjadas por la Carta Ejecutoria de 1833, sobre la cuantía de las multas establecidas en Carta ejecutoria de 1436 por prendaria al ganado, que traspasaba desde territorio alavés al burgalés, Villalba reemplazó el término de “Sierra de Salvada” por el de “Sierra de Salvada Baja”, ya que permitía diferenciar la parte alta y baja de la sierra, la primera en jurisdicción de Ayala y la segunda en la de Villalba. “Sierra de Salvada Baja” fue la denominación usada por Villalba y Orduña en los apeos de 1847 y 1878.

Villalba y Orduña realizaron de manera conjunta los trámites requeridos por la Hacienda estatal, para solicitar en 1862 y 1880 la excepción de la sierra del proceso de desamortización civil. Orduña y Villalba se distribuyeron por mitad los gastos causados con tal motivo. En la documentación administrativa promovida conjuntamente por motivo de la desamortización entre 1861 y 1897, el nombre empleado para referirse al monte volvió a ser el de “Sierra de Salvada Baja”.

Los ingenieros de montes, sin embargo, denominaron simultáneamente la sierra de manera totalmente diferente, cuando cumplimentaban los trámites para gestionar la percepción del 10% en concepto de mejoras forestales y conceder las autorizaciones de aprovechamientos. Desde 1878-79 (BPB, nº 194, 13.10.1878), la sierra compartida por Orduña y Villalba de Losa apareció fragmentada y distribuida en tres montes con los siguientes datos: “Dehesa del Agua”, “Los Valles”, y “Auzalon” (sic), con asignación respectiva de pertenencia a “Villalba y otros”, “Villalba” y “Villalba y Murita”. Al ser exceptuada finalmente la sierra de la desamortización en 1901, el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos reprodujo la mencionada asignación ambigua y fragmentada del régimen posesorio (BPB, nº 182, 14.11.1901). En contra de lo establecido por cartas ejecutorias y concordias pactadas entre las partes, Orduña ni, tampoco, Murita, Mijala y Zaballa figuraron expresamente en la atribución de pertenencia consignada para los montes “Dehesa del Agua” (nº 447) y “Los Valles” (nº 452).



Carta ejecutoria sobre el cumplimiento de las multas por prendaria establecidas en Carta ejecutoria de 1436, en litigio contradictorio entre Ayala y Villalba. Valladolid, 14.05.1833. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid. Registro de Reales Ejecutorias, C-3901/94

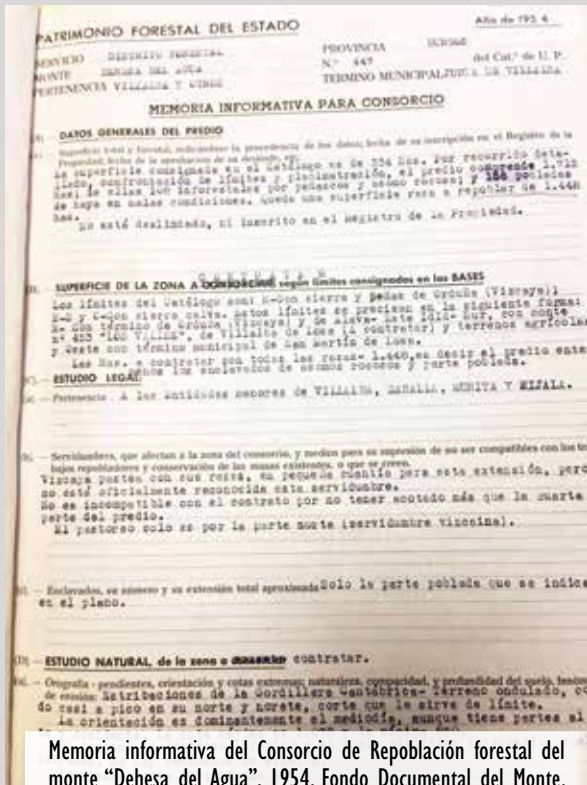


Encabezamiento de la Concordia, en la que el monte “Recuenco” fue asignado para uso exclusivo de leñas por parte de Orduña. Boquete de la Peña de Gualdecho, 19.09.1798. Archivo Historico Foral de Bizkaia, Orduña, C-12/01.

La declaración como monte público no representó modificación alguna con respecto al régimen posesorio del monte y así, sucedió en las cinco primeras décadas, en las que Villalba y Orduña ejercieron pacíficamente y de manera conjunta la posesión y el uso de los aprovechamientos en los montes “Dehesa del Agua” y “Los Valles”. Al igual que había sucedido desde tiempo inmemorial, Orduña ejerció de manera compartida con Villalba la posesión y el uso en los aprovechamientos de suelo (pastos, aguas, boñigas o nieve), mientras que cada una de ellas disfrutó por separado de las cortas forestales en las respectivas zonas asignadas recíprocamente en el Convenio de 1798.

2. Repoblaciones del Patrimonio Forestal del Estado.

El Patrimonio Forestal del Estado desplegó a partir de 1941 una política de repoblación forestal, con el fin de lograr la autarquía en el abastecimiento de madera a las empresas. Esta política adquirió ritmo e intensidad, con la puesta en marcha del Plan Nacional de Repoblación Forestal en la década de los cincuenta. El objetivo era repoblar un millón de hectáreas y, en este contexto, el Patrimonio Forestal incluyó al monte “Dehesa del Agua” en su programa reforestador.

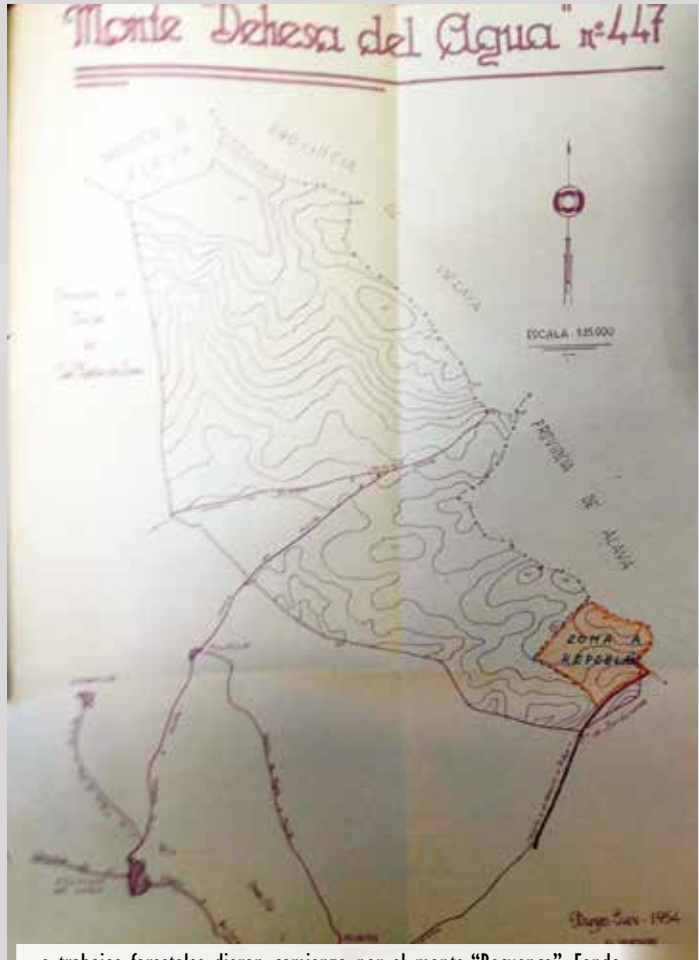


Memoria informativa del Consorcio de Repoblación forestal del monte "Dehesa del Agua", 1954. Fondo Documental del Monte. Repoblaciones Forestales. BU-3068, Caja I.

El Ingeniero Jefe del Distrito y el Ingeniero de Sección del Distrito Forestal de Burgos fueron los encargados de redactar con fecha de 30 enero de 1954 la Memoria informativa. En el Catálogo, la superficie consignada al predio "Dehesa del Agua" era 334 hectáreas. Sin embargo, la Memoria precisó que, tras recorrido detallado, confrontación de límites y planimetración, comprendía 1.712 has.; de ellas, 108 eran inforestales por estar ocupadas por peñascos y asomos rocosos y 156 estaban pobladas de haya en malas condiciones. La superficie rasa de posible repoblación, ascendía, por tanto, a 1.448 has. Los pastos constituían el único aprovechamiento de la parte reforestable, en donde pastaban 970 cabezas de lanar, 95 de vacuno y 188 de mayor. La renta obtenida por este motivo sumaba 38.160 pesetas, que capitalizadas al 3,5%, permitían atribuir un valor de 1.090.286 pesetas a la parte del predio, objeto de ser reforestado. Para evitar cualquier conflicto con los ganaderos, proponían la formación de 20 hectáreas de pastizales arbolados.

La propuesta de repoblación del monte Dehesa del Agua se enmarcaba en la reforestación de la extensa parte rasa de monte localizada al norte del Valle de Losa, para de esta forma, crear una amplia zona boscosa, que pudiera incidir en el régimen hidrológico de la sierra. La suscripción del consorcio para repoblación de 1.448 hectáreas del monte "Dehesa del Agua" era valorada "de sumo interés" en atención a las condiciones, extensión y situación del terreno.

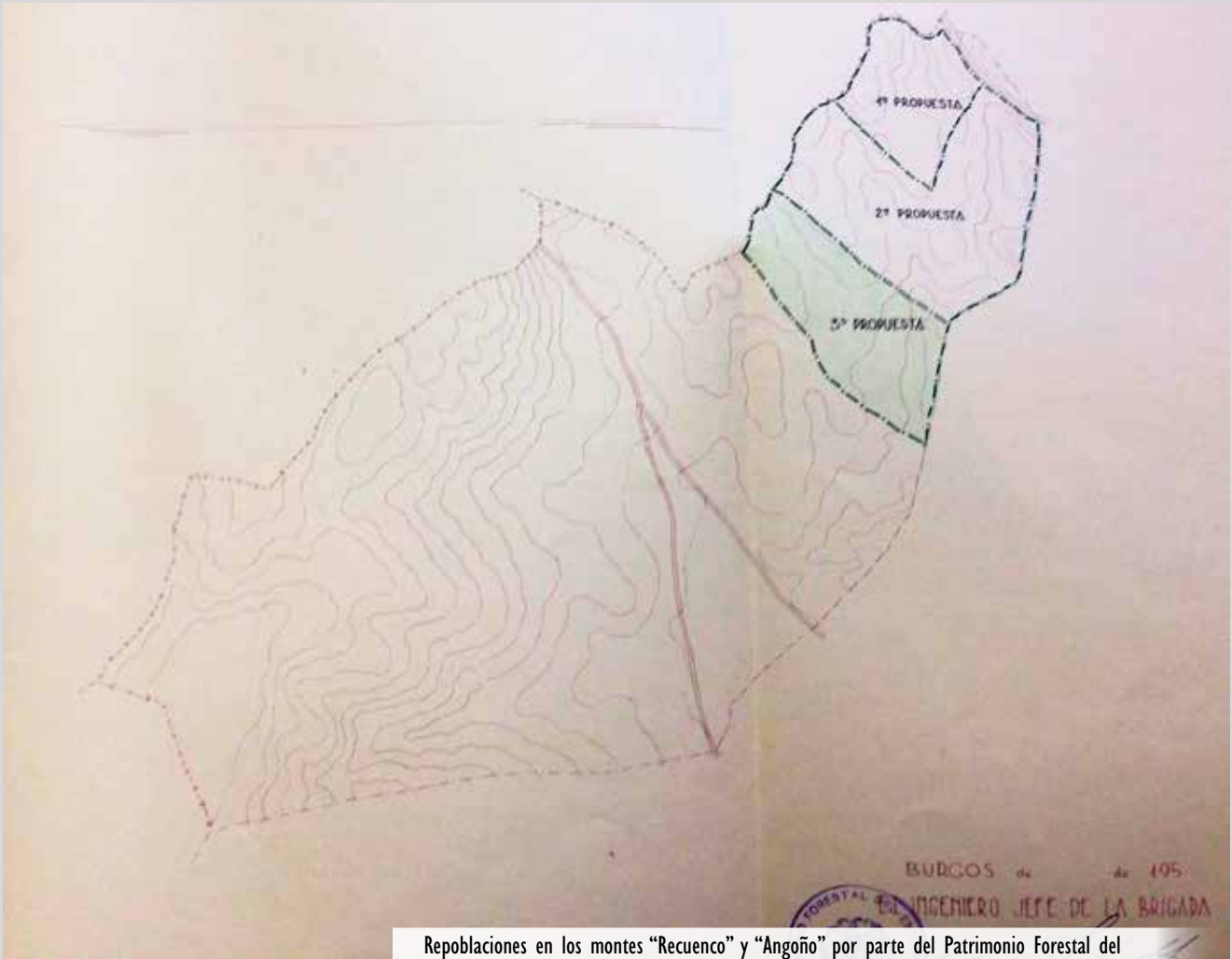
Los trabajos forestales comenzaron en 1955 con la plantación de Pino silvestre en 300 hectáreas, a las que se sumaron otras 265 en 1956. Las tareas repobladoras se reanudaron en 1964 (110 has.) y 1965 (125 has.). La superficie trabajada, por tanto, abarcó aproximadamente 775 hectáreas. La insuficiente profundidad y la naturaleza turbosa del suelo malograron una importante parte de la superficie repoblada; ello obligó a la reposición de marras en 329 hectáreas (42,45%), lo que elevó la superficie plantada a 1.104 hectáreas. Un incendio de origen desconocido obligó a una segunda



s trabajos forestales dieron comienzo por el monte "Recuenco". Fondo Documental del Monte. Repoblaciones Forestales. BU-3068, Caja I.



Cerca construida de piedras con la técnica de muro seco, que forma el linde occidental del monte Dehesa del Agua, 1954. Fondo Documental del Monte. Repoblaciones Forestales. BU-3068, Caja I.

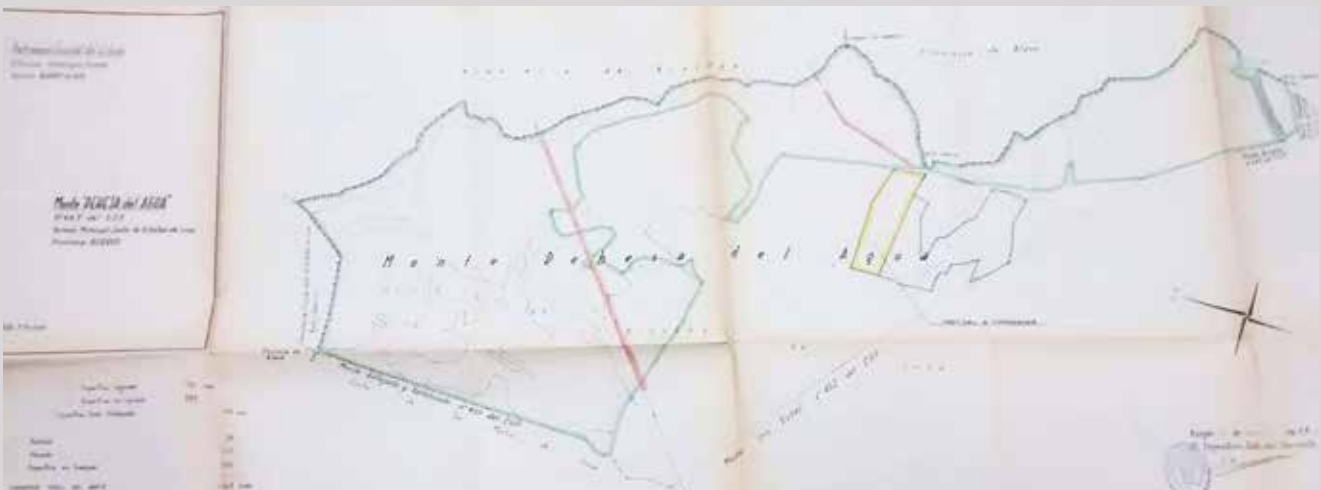


Replantaciones en los montes "Recuenca" y "Angoño" por parte del Patrimonio Forestal del Estado en 1955. Fondo Documental del Monte. Replantaciones Forestales. BU-3068, Caja I.

replantación de 25 hectáreas en paraje del monte lindante con Llorenzo. Por el Acta de Inventariación, en la que se daban por finalizadas las labores de replantación, la superficie arborea lograda, entre 2 y 12 años de edad, cuyo resultado se consideraba satisfactorio en lo referente al estado y densidad silvícolas, alcanzaba el 31 de octubre de 1967 la extensión de 510 hectáreas pobladas de Pino silvestre. Los trabajos planimétricos realizados permitieron conocer que la masa arborea preexistente ocupaba 151 has., la superficie

de erial, pastos y zona inforestal se extendían por 653 hectáreas y el total de la superficie del monte ascendía 1.349 hectáreas. Por el coste de los trabajos de replantación, conservación selvícola y demás, la Administración forestal desembolsó la cantidad de 3.284.487,15 pesetas.

En el informe de la Sección Tercera del Patrimonio Forestal del Estado, de 15 de marzo de 1955, que avaló la firma del contrato de consorcio, se decía



Plano del estado de las replantaciones, año 1967. Fondo Documental del Monte. Replantaciones Forestales. BU-3068, Caja II.



Requisitoria notarial de Orduña a Villalba, por negación del derecho a intervenir en la adjudicación de la subasta de pastos celebrada el 30 de octubre de 1955. Notario Aniano Cadiñanos Andino, Medina de Pomar (Burgos), 11-05.1955. Archivo Municipal de Orduña, C-1032.

que la repoblación no iba a causar perjuicios a la ganadería. En este sentido, una vez terminadas las operaciones repobladoras, se ejecutaron importantes actuaciones en mejora de pastos, concentradas en torno al "Pozo del Agua". En los años 1965 (40 has.) y 1966 (24), se crearon un total de 64 hectáreas de pastizales. En este contexto, se explica que en el acta de 1967, fuera destacada la "cuidadosa preparación y magnífico aspecto", que presentaban los pastizales artificiales recién creados. El empleo de medios mecánicos y artificiales contribuyó a que los resultados obtenidos fueran inmediatos, pero también inestables, lo que exigió la repetición periódica de las operaciones de conservación y regeneración de pastos. Las intervenciones de importante calado en este campo se sucedieron: 53 has. (1967), 43 has. (1971), 72 has. (1973-74) y 25 has. (1978-79), hasta abarcar la superficie de 254 hectáreas entre 1967-1980. El gasto por mejora y conservación de pastizales sumó en la etapa 1965-1980 la cifra de 2.284.341,71 pesetas. El control de la cubierta vegetal por medio de ganado habría favorecido la estabilidad de la superficie mejorada y reducido el coste de las actuaciones, con la contrapartida de que los avances de la mejora, sin embargo, no se hubieran producido sino a medio y largo plazo.

Los gastos adelantados por repoblación, tratamientos selvícolas, mejora de pastos, infraestructuras, dirección técnico-administrativa y guardería forestal, sumados los intereses devengados por la deuda acumulada, eran recobrados por la admi-

nistración forestal por medio del reintegro de un porcentaje del valor de los aprovechamientos obtenidos en cortas del vuelo creado. De acuerdo con el Contrato de 11 de marzo de 1955, la parte reembolsable por el Patrimonio Forestal ascendía a la mitad del importe de cada tala maderable efectuada. En el convenio de 21 de octubre de 1969, sustitutivo del de 1955, la participación de la Administración en los beneficios de las cortas maderables se incrementó al 65%. Por la Ley 22/1982, de 22 de junio, las repoblaciones y mejoras de pastos en montes de utilidad pública pasaron a ser gratuitas y a cargo de los presupuestos del ICONA; las deudas anteriores al 31 de diciembre de 1981, aunque desde el 1 de enero de 1982, dejaron de devengar intereses, siguieron, sin embargo, pendientes de amortización.

Las entidades firmantes de los contratos fueron el Patrimonio Forestal del Estado y las Juntas Administrativas de Villalba, Zaballa, Murita y Mijala. Al disolverse las Juntas administrativas de Murita, Mijala y Zaballa, los bienes de estas entidades locales pasaron al Ayuntamiento del Villalba de Losa (Real Decreto 1344/77, de 13 de mayo de 1977, BOE nº 142, 15.06.1977, p. 13.492). La duración del contrato perdura en tanto no se produzca la cancelación de la deuda, que persiste en su totalidad, al no haberse producido ningún reintegro por corta de aprovechamientos maderables.



Anuncio de rectificación de datos del monte Dehesa del Agua. Boletín de la Provincia de Burgos (BPB), nº 251, 4.11.1967. Archivo de la Diputación de Burgos.



Pastoreo de vacas en las inmediaciones de la Peña de Orduña, límite oriental del monte Dehesa del Agua. Foto Indalecio Ojanguren. AGG-GAO_OA02791.

3. Derechos de Orduña: “servidumbre vizcaína”.

Para la firma del consorcio forestal, Patrimonio Forestal del Estado y las entidades menores de Villalba, Murita, Mijala y Zaballa tuvieron que salvar/obviar dos problemas legales: la pertenencia del monte y los derechos de Orduña en el monte público.

Los redactores de la Memoria informativa salvaron el obstáculo de la pertenencia, modificando por su cuenta la situación posesoria del monte “Dehesa del Agua”, al margen de los procedimientos legales arbitrados a tal fin. Pese que al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos asignaba la pertenencia del monte a “Villalba de Losa y otros”, concedieron unas líneas más abajo la pertenencia a Villalba, Zaballa, Murita y Mijala, sin haberse realizado todavía la rectificación de los datos del monte, que el Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Álava no acometió hasta 1967 por medio de un simple anuncio, en el que aclaró el “otros” de la casilla de pertenencia y atribuyó esta última a las Juntas vecinales de Villalba de Losa, Zaballa, Murita y Mijala (BPB, nº 251, 4.11.1967, p. 3). Las modificaciones se acometieron, sin perjuicio de los cambios, que pudieran darse por un posterior deslinde, el procedimiento garantista establecido para estos casos por la legislación forestal y todavía hoy, pendiente de realizarse. A diferencia de Murita, Mijala y Zaballa, Orduña no tuvo otra opción que acudir a las vías contenciosa-administrativa y judicial para ser reconocida su condición de entidad condueña del monte.

En la Memoria informativa, las alusiones directas al municipio de Orduña se circunscribieron a las condiciones de la posible participación en la operación forestal por parte de mano de obra, procedente del pueblo más numeroso del entorno: contratación en calidad de mano de obra forastera. En definitiva, Orduña fue citado para dejar claro que era un pueblo ajeno al monte a repoblar. Los redac-

tores, el Ingeniero Jefe y el Ingeniero de Sección, postergaron cualquier derecho de Orduña en el monte, una cuestión sobre la que la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos tenía cumplida información tras los problemas surgidos al celebrarse el Apeo de 1943 y la subasta de pastos de 1945. En el documento, no hicieron mención expresa de los derechos de Orduña en el monte y solamente, se refirieron indirectamente a ellos, al apuntar una “servidumbre vizcaína”: “Vizcaya pasta con sus reses, en pequeña cuantía para esta extensión, pero no está oficialmente reconocida esta servidumbre. (...). El pastoreo solo (sic) es por la parte norte (servidumbre vizcaína)”. La falta de anotaciones legales en el Catálogo de Montes fue motivo de que la Sección Tercera del Patrimonio Forestal del Estado apuntara la inexistencia de servidumbres.

El uso del calificativo de “servidumbre vizcaína” para referirse a los derechos de Orduña en el monte “Dehesa del Agua” puede considerarse impreciso, además de extemporáneo e, incluso, malicioso. Los derechos de los orduñeses en el monte no provenían de su condición de vizcaína, sino que arrancaban en la concesión medieval de carta puebla y posteriores beneficios (comerciales, fiscales y forestales) otorgados a la colectividad local por parte de la Monarquía castellana. Los derechos en los aprovechamientos de suelo y suelo en el monte objeto de repoblación estaban confirmados por ejecutorias libradas en juicio contradictorio, concordias libremente pactadas en las partes y una abundante documentación histórica de los actos realizados conjuntamente con respecto a la gestión y uso mancomunados del monte. En concreto, la sentencia de de 8 de octubre de 1493 contenía el modo en qué de acuerdo con los jueces, debía interpretarse y respetarse en lo sucesivo la concurrencia de derechos de posesión y uso, que podían corresponder en la sierra a las partes litigantes por la respectiva fundación monárquica como villas medievales. Por la condición de desafección con el régimen dictatorial franquista, asociada al apelativo “vizcaíno”, su empleo pudo ser también una forma de contaminar política e ideológicamente la oposición administrativa y legal a la actuación del Patrimonio Forestal del Estado por parte de vecinos y Ayuntamiento de Orduña.

El presupuesto de las operaciones reforestadoras del año 1955 fueron aprobadas por el Patrimonio Forestal del Estado en 25 de marzo de 1955. Las tareas de repoblación comenzaron y se concentraron en los años 1955 y 1956 en “Recuenco-Angoño”, en donde las plantaciones se extendieron por una superficie de 412,60 hectáreas, a las que en 1965, se añadieron otras 100. “Recuenco” era precisamente la porción del monte “Dehesa del Agua” asignado para uso exclusivo de aprovechamientos forestales por parte de Orduña, según el Convenio sobre divi-

sión de arbolado pactado en 1798, puesto en vigor con el apeo de 1847 y refrendado por los apeos de 1877 y 1943. Las plantaciones se extendieron además a la zona central y norte del monte, que limita por oriente con el municipio de Orduña: 165 hectáreas en 1956, 84 en 1966 y 30 en 1967.

La subasta de aprovechamientos de pastos de 1955-1960 se celebró el 30 de octubre de 1955. Las relaciones intercomunitarias por la posesión y uso del monte quedaron totalmente rotas. Villalba, Murita, Mijala y Zaballa verificaron la adjudicación sin el consentimiento y conocimiento del Ayuntamiento de Orduña, que ante los intentos fallidos por la Alcaldía ante el Alcalde la Junta Administrativa de Villalba, le reclamó notarialmente la anulación de la subasta y el ejercicio del derecho de tanteo, que las prescripciones legales vigentes concedían al municipio de Orduña en cuanto entidad condueña del monte. Como contestación a diligencia notarial practicada el 5 de noviembre de 1955, el Presidente de la Junta Administrativa de Villalba de Losa señaló que los pueblos de Múrita, Mijala, Zaballa y Villalba se habían considerado siempre los dueños absolutos del monte "Dehesa Del Agua", como así lo demostraba la firma del contrato de repoblación suscrito con el Patrimonio Forestal el 11 de marzo de 1955, con ocasión del "plantío de los pinos".

Orduña interpuso el 21 de mayo de 1959 recurso por la vía administrativa contra la validez legal de la adjudicación definitiva de la subasta de pastos y tramitó expediente de inscripción y registro de servidumbres y derechos reales, según lo establecido en la legislación forestal para el caso de los Montes de Utilidad Pública. La reclamación incluía, a su vez, el reconocimiento en la co-propiedad del monte Dehesa del Agua (1.446,21 has.), el condominio en los aprovechamientos de suelo y el derecho exclusivo de arbolado en el Monte Recuenco (345,10 has.). La Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de marzo de 1961, consideró haber quedado patente el disfrute del aprovechamiento vecinal de pastos y aguas en el monte "Dehesa del Agua" por espacio de casi 50 años, con aquiescencia de Villalba de Losa y sus aldeas y a partes iguales, por lo que ordenó el registro servidumbre con la correspondiente anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos. La Orden dio por agotada la vía gubernativa en lo concerniente a las cuestiones no resueltas de la petición formulada por el Ayuntamiento de Orduña.

Las Juntas administrativas de Villalba de Losa, Murita, Mijala y Zaballa recurrieron la Orden del Ministerio de Agricultura, alegando infracciones cometidas por la administración forestal en la tramitación del expediente. Por sentencia de 11 de junio de 1963, el Tribunal Supremo admitió el error formal alegado y ordenó al Distrito Forestal de Burgos subsanar el error cometido en el trámite de audiencia y continuar con la instrucción del expediente con la emisión de una nueva resolución. La tramitación del expediente de inscripción de servidumbres y derechos reales, planteado por Orduña, interfirió en los trabajos de repoblación forestal: suspendidos en 1957, se reemprendieron en junio de 1964. Las operaciones de mejora de pastos no comenzaron hasta junio de 1965. El desentendimiento del Distrito Forestal de Burgos por cumplir la tarea encomendada por el Tribunal Supremo puede considerarse la forma encontrada para evitar el riesgo de que futuras decisiones técnico-administrativas y judiciales entorpecieran sus planes de actuación y dejaran en evidencia las invenciones histórico-jurídicas y la escrupulosidad legal fuera de lo común, en las que se apoyaba para postergar los derechos, que asistían a Orduña con respecto a los aprovechamientos de vuelo en "Recuenco" y de suelo en el monte "Dehesa del Agua".

En fin, el "entusiasmo", que según señalaron los redactores de la Memoria informativa, manifestaron las entidades locales firmantes del consorcio, no hay que buscarlo en los rendimientos económicos esperables de la masa forestal implantada, nulos, por cierto, hasta la fecha, ni en objetivos ambientales (creación y conservación de suelos, régimen hidrológico), propios, en todo caso, de los técnicos forestales, sino en el apoyo recibido por la administración forestal en su histórica ambición de apropiarse en exclusiva del monte "Dehesa del Agua".



Sierra de Salvada baja, vista desde Berberana. Foto Indalecio Ojanguren. AGG-GAO_0A07118.

LAS GOMINOLAS **DEL BOSQUE**

Por Iñaki García Uribe. Miembro del departamento de etnografía de ARANZADI.

“El licenciado don Pedro Fontecha Salazar, abogado de la real Corte de Valladolid hace saber a los vecinos del Valle de Llanteno y distrito de la parroquia de Santiago que deben pagar al Convento los diezmos de Cera miel, manzanas y castañas y demás especies de frutas que les toca y pertenece por donación de los Señores de Ayala”. Documento de hace 367 años rubricado en Kexaa/Quejana el 12 de septiembre de 1752.

“Por San Cipriano, castaña en la mano / Por San Miguel, primero la nuez, la castaña después / Por San Quintín, castañas al serrín / En octubre saca las castañas de la lumbre...” el refranero popular es extenso y agradecido con este fruto envuelto en una cápsula subglobosa que es muy muy espinosa.

A él se le llama zurrón. Por norma suele llevar dentro tres castañas. Este nombre de zurrón lo copian los pastores para denominar a la bolsa grande de pellejo que usaban para llevar la comida. El pastoreo, casi, ha desaparecido.



Kirikiño-hesi en Garrastatxu. Hasta 1960 la familia que vivía en la ermita lo utilizó, guardaban castañas para el abastecimiento de ellos en invierno.

En nuestra zona de influencia, véase Aiara u Orozko, todavía existen castaños. Casi todos los que hubo en el Estado Español fueron aniquilados por diversas enfermedades que atacaron al árbol de la fagoceas. No hay ninguno que pase de 1.000 años. Y no los trajeron los romanos, como se suele contar, para dar de comer a sus esclavos en las Médulas de León. Desde hace 40.000 años ya existen datos de polen de castaño en una excavación en Labekokoba en Arrasate/Mondragón.

A fines de la edad media se construyen los primeros caseríos vascos. Hace 550 años, por ley, se obligaba a plantar castaños en la instauración de estas primeras aldeas vascas.



Erizal de Pagola en Baranbio. Posiblemente el de mayor diámetro existente en toda Euskal Herria.



Construcción guarda-castañas en la peña de Garrastatxu (Baranbio).

La cultura de la castaña en nuestra zona ha sido vital. Ya se apaga, pero era como el respirar. Durante siglos, las gominolas del bosque, fueron la principal base de la alimentación de Europa. Hasta que hace 400 años llega la patata⁽¹⁾ y el maíz⁽²⁾, eran las castañas necesarias e indispensables en la alimentación diaria. Pero siguieron teniendo pro-

tagonismo, incluso después de que el cáncer del castaño hubiera hecho añicos millones de árboles en el Estado, era el chancro que, por cierto, un tal Pedro Urquijo Landaluce (Laudio/Llodio), fue quien descubrió en 1936 el antídoto para que los castaños que quedaban vivos, no murieran contagiados por la enfermedad.



Kortina en forma de ovalo en Garrastatxu, perteneciente a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad del lugar. De izquierda a derecha, Unai Urrutia, Esteban Isasi y Luiso López (miembros de Aztarna).

Pero quien más hizo para que nos olvidásemos de la cultura de las castañas fue, sin duda, la instalación de las neveras en el mundo rural vasco. Allá por 1960 (¿) nuestras amamas enchufaron esos electrodomésticos a la luz general del caserío y eso hizo que “desapareciera” la castaña...

En esta revista y en su número 27 (julio de 2004), Luiso López escribía un artículo de dos páginas titulado CASTAÑAS EN BARANBIO. Después de llevar estudiando la castaña durante 6 años y habiendo dado 8 conferencias (la última el 2 de octubre en las Escuelas Artísticas del valle de Llanten), he revisado todo lo que he encontrado escrito en publicaciones y prensa de Asturias, Cantabria y País Vasco, sobre la castaña y no he encontrado nada mejor descrito que este artículo que AZTARNA publicó.

La patata que llegó de América hace 600 años, aquí se asentó tarde. Por varios motivos no se utilizó en las cocinas de los caseríos hasta incluso entrado el siglo XX. Todavía hace 150 años nuestros antepasados las llamaban como “la castaña de la tierra”.

Donde se guardaban o conservaban en el bosque, tras su recolecta, era en unos cierres que en Orozko y también en algunas partes de Arratia se llaman Kirikiño-hesi (cercados para los erizos). En Ludio/Llodio y Aiara se conocen como Kortinas. Son erizales o ericeras, pero ambas voces no existen en el diccionario de la lengua española.

En Euskal Herria hay poco más de una centena de Kirikiño-hesis catalogados. Habrá más. Si dos pueblos destacan en tenerlos son Orozko, quien tiene casi la mitad de todos, así como Baranbio, con una docena larga de guarda castañas. Seguimos localizando algunos como este año que hemos fichado kortinas en Gordexola, Arrankudiaga y Barakaldo.

Durante una época, a fines del siglo XVIII, desde el puerto fluvial de Atxuri en Bilbao, salían semanalmente a Europa barcos llenos de castañas en su septentrión, frutos secos de Orozko y Aiara. En Bélgica, Holanda, Inglaterra y Alemania, no sólo se utilizaban para comerlas, sino que además de para la alimentación humana, su corteza, se usaba para extraer los taninos con los que curtir algunas pieles. Según el etnógrafo gipuzkoano Javi Castro, concretamente, para los guantes.

⁽¹⁾ Tengo dudas en la fecha de la introducción de la patata y consulto con mi compañero de Aranzadi, el etnógrafo gipuzkoano Javi Castro. Esto me dice; “La introducción de la patata es muy tardía, se trae la planta como adorno, pero no se come, así que no se debe referir a la patata como alimento hasta finales del siglo XVI (hacia 1588, en Italia), popularizándose poco a poco en el Estado Español a mediados del siglo XVIII, llegando aquí en la época de la machinada, hacia 1768”.

⁽²⁾ Lo mismo me pasa con el maíz y de nuevo consulto con Javi Castro. Entrecorrimo su aportación; “La entrada del maíz tiene una historia parecida. Hasta mediados del siglo XVI no se encuentran datos, lo que ya se sabe de cierto es que en Asturias se introduce en 1604 y antes no habría llegado aquí. Lo que sí sabemos es que con su introducción se pensó que era la panacea, pero al ser un producto bajo en vitaminas y al ser sustituido en vez de comer las castañas, provocó el mal de la rosa o pelagra, que diezmo la población por esa causa, falta de vitaminas, a mediados del siglo XVIII”.



Castañas en el almacén de EL CASTAÑERO (Santiago Palacio) en Alesón (La Rioja). Posiblemente el mayor distribuidor actualmente de las gominolas del bosque en toda Europa.



SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

www.taldesport.es
email: info@taldesport.es

- Gestión de Polideportivos Municipales • Dirección de Actividades Deportivas • Organización de Eventos Deportivos
- Gestión de Piscinas de Verano • Asesoramiento Deportivo • Equipamiento integral • Cursos de Formación

REFORAMURRIO ENPRESALDEA
EL REFOR KALEA, s/n. Módulo 10
Tfno. 945 390 668 AMURRIO (Álava)



AVDA. AYALA Nº2
TLFNO. 945 89 08 51
AMURRIO
CAFE BAR ATXUBI

Asesoramiento: Fiscal - Laboral - Contable

Licencias Caza - Pesca - Armas
Vehículos Matriculaciones - Transferencias - Bajas
Certificados Nacimiento - Penales - Últimas voluntades
Subvenciones Creación de empleo - Autoempleo
Transportes Tarjetas - Visados
Renovaciones Permisos de conducir

ARRATE
GESTORIA

Iturralde 2
01470 AMURRIO
945 89 02 06

Seguros - Planes de ahorro - Productos financieros

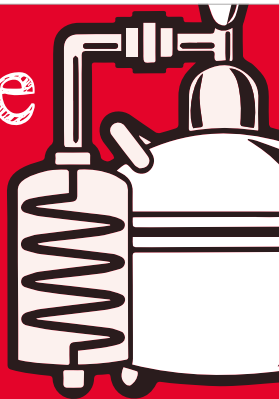
arberas
ferretería industrial



Alanbike

C/ Dionisio Aldama 1

Tel. 945 893 145
01470
Amurrio (Araba)



Cocina abierta todo el día

Txibirita
Armurulanda eparantz 2

Crêpes, bocatas, ensaladas, hamburguesas, sandwiches,
cenas de grupos, rincón infantil, cumpleaños, música en directo,
laboratorio creativo, algún partido de fútbol, periódicos, artzarna...

Ez utzi Amurrio itzaltzen,
erosi herriko saltokietan.

No dejes que
Amurrio se apague,
compra en el comercio local



Los catecismos de Laudio

Cristiñau Doctrinia Doctrina Cristiana

Por Jabier Aspuru Oribe

La situación sociolingüística de el valle de Laudio a principios del siglo XIX era de una gran presencia del euskara como lengua vehicular, y de una gran cantidad de euskaldunes monolingües. Así transcribe Micaela Portilla un documento de 1780: *“el valle se componía de quatro cuadrillas de mucho gentío y en caserías muy distantes y todos Bascongados cerrados; pues aunque muchas personas que viven cerca del Camino Real entienden algo del castellano su común lenguaje y explicación assi en las conversaciones como en la Doctrina Xristiana y confesiones, aún estos mismos que entienden algo de el castellano, es siempre en la lengua nativa Bascongada”*.

En este contexto la aparición de dos publicaciones, que tienen por motivo al pueblo de Laudio, en este caso de dos catecismos, se puede considerar como algo extraordinario, mucho más si estas dos publicaciones son en euskara.

Hay que tener en cuenta que la publicación de cualquier texto en euskara era muy complicado, por muchas razones, entre otras porque no estaba normalizada, ni una gramática, ni una academia, ni una extensa literatura en euskara. Añadir a esto que había una menor alfabetización entre las personas monolingües euskaldunes.

La decisión de publicar unos catecismos en euskara obedece a una firme decisión de apostar por el mantenimiento y fomento de la lengua propia, el euskara. Un esfuerzo que nace fundamentalmente del entorno eclesiástico de una manera casi exclusiva durante el siglo XVIII y que continúa en el XIX y que surge en una gran cantidad de lugares del País Vasco.

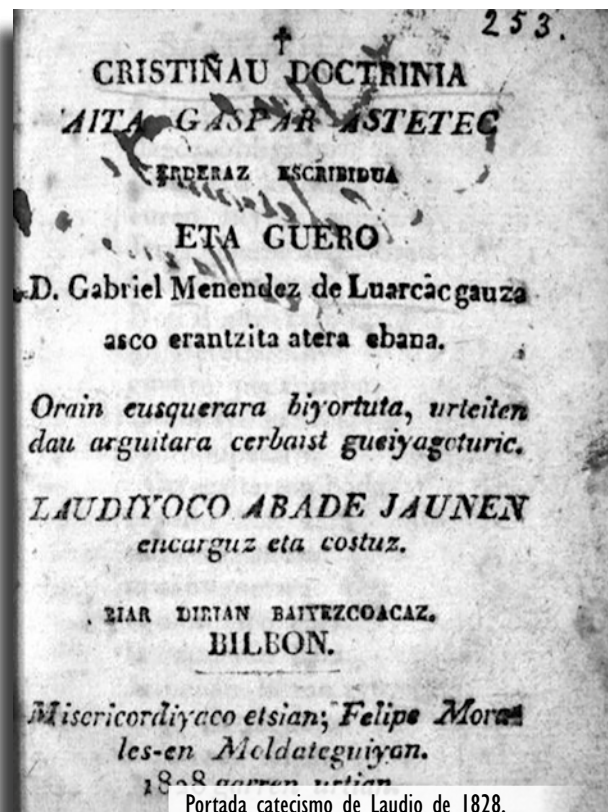
Una dificultad añadida fué que no existió una diócesis vasca hasta finales del siglo XIX cuando en 1861 se implanta la diócesis de Vitoria que comprendía los territorios de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Hasta esa fecha tenían que rendir cuentas al obispado de Calahorra en la mayoría del territorio de Alava y de Bizkaia o al obispado de Pamplona en el territorio de Gipuzkoa. Esto escribía

Justo Barbagero abad electo de Santo Domingo de la Calzada en 1861 : *“Teniendo los vascongados Obispo de su habla, Cabildo y párrocos de su habla, pastorales, sermones, libros en su habla, se aferrarán más y más en ella, tratarán de extenderla por los límites de las tres provincias, ganando el terreno perdido y haciendo de ella una lengua nacional.”*

Así pues emprender la publicación de unos catecismos en euskara fué una tarea de una gran determinación.

PRIMER CATECISMO DE LAUDIO 1828: “Cristiñau Doctrinia Gaspar Astetec... Lauidyoco Abade Jaunen encarguz eta costuz”.

No fué ninguna casualidad sino fruto de la situación sociolingüística que en Laudio unos curas tuviesen la iniciativa y la voluntad de emprender la publicación de un catecismo en euskara. En esa época existían varios curas en la parroquia de San Pedro de Lamuza entre ellos Domingo Olabarrieta que ya estaba en 1802 y que murió en 1834. Según los archivos parroquiales también estaban en San Pedro de Lamuza entre 1824 y 1828, Juan Joseph de Galindez, Francisco Xabier de Echevarria y Jose Antonio Goyri.



Portada catecismo de Laudio de 1828.
Imprenta de la Casa de Misericordia. Bilbao

Este primer catecismo de 1828 se imprimió en la imprenta de la Misericordia de Bilbao de la mano del impresor Felipe Morales, ésta imprenta se encontraba en el antiguo convento de los Jesuitas en Bilbao justo donde hoy se encuentra el Euskal Museoa. Sobre el texto no había ninguna duda, se

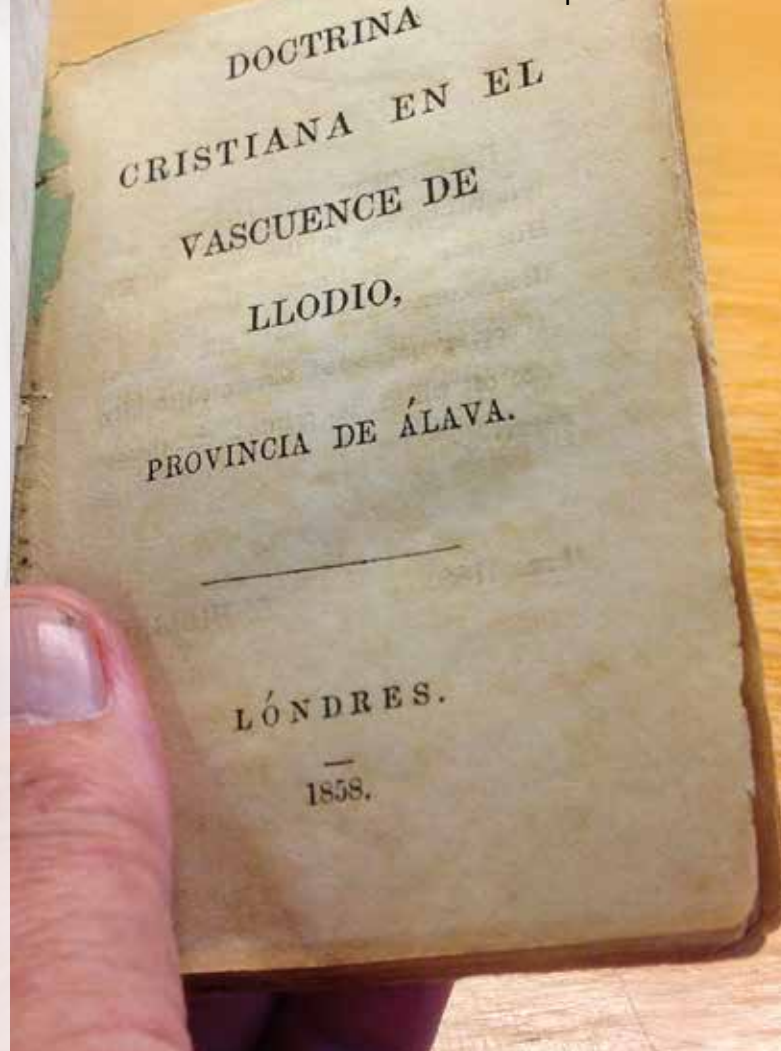
trataba simplemente de elegir el catecismo más común y extendido en la mayoría de las iglesias en castellano y traducirlo al euskara.

El catecismo en vigor era el del Padre Astete un teólogo jesuita salmantino que en 1599 había publicado "Catecismo de la Doctrina Cristiana" que fue durante cuatro siglos una especie de pequeña Biblia del pueblo, resumen del dogma y la moral católica. De éste catecismo otro teólogo asturiano que se había educado en el colegio de los Jesuitas de Oviedo, Gabriel Menendez Luarca hizo una versión en forma de preguntas y respuestas. Por lo tanto se trataba de encontrar el traductor apropiado y la financiación necesaria para el trabajo de impresión. Sobre el autor de la traducción, no hay acuerdo entre los investigadores a pesar la cantidad de estudios filológicos que se han hecho de los textos. El filólogo laudiarra Natxo Urkijo es el investigador que ha hecho un estudio más completo sobre los catecismos de Laudio incluido un minucioso estudio filológico de los textos, y cita a Pedro Antonio Añibarro y a Juan Mateo Zabala como los habituales en tareas de traducción en Bizkaia en la época, pero sin aventurar hipótesis sobre el autor de la traducción.

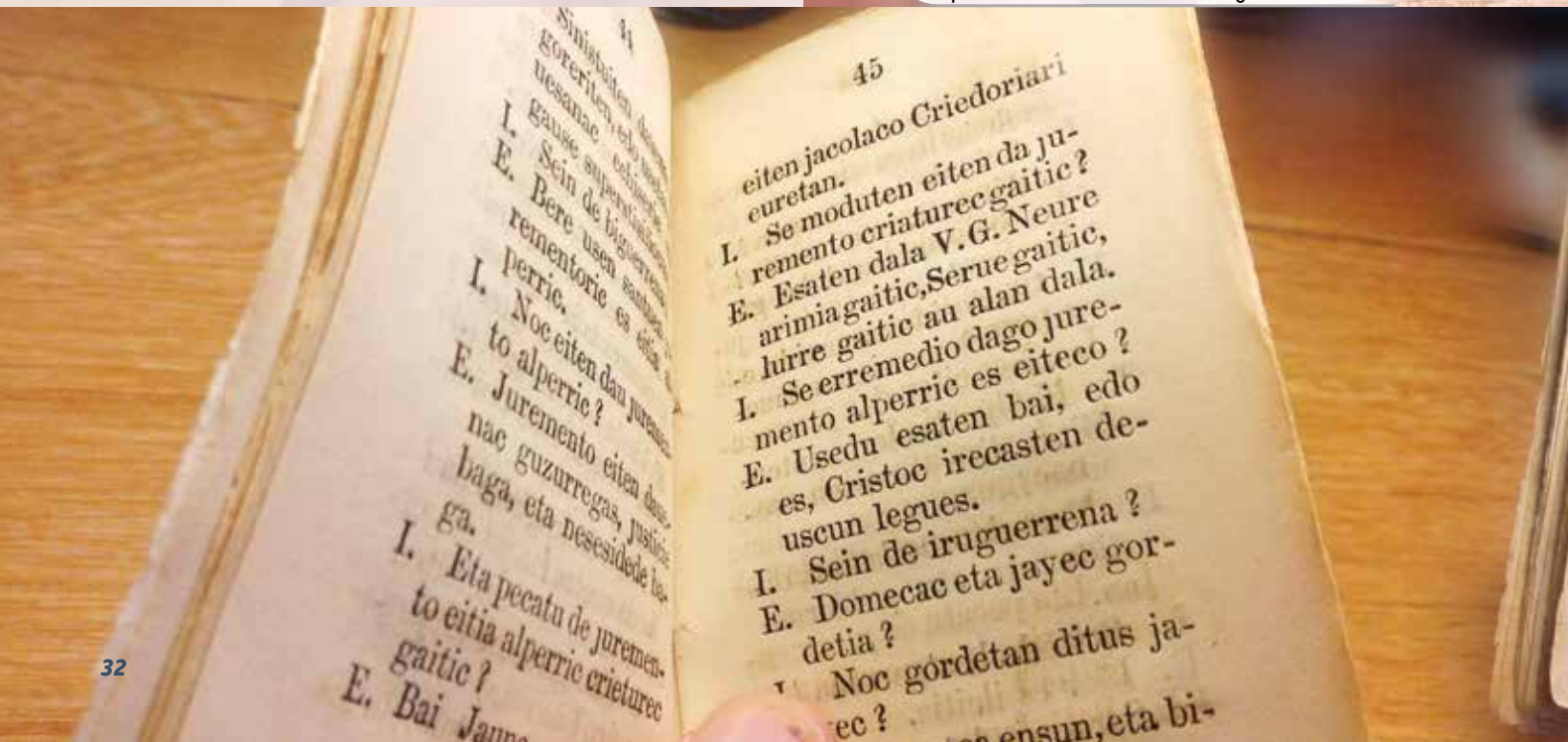
El catecismo "Cristiñau Doctrinia Gaspar Astetec... Lauidyoco Abade Jaunen encarguz eta costuz" está escrito en euskara vizcaíno. Este catecismo tuvo un gran eco y difusión como demuestran las sucesivas ediciones que se realizaron durante todo el siglo XIX y el comienzo del siglo XX, debido a ello su uso se extendió por buena parte del territorio de Bizkaia

La primera edición se hizo en la imprenta de la Misericordia de Bilbao en 1828. Posteriormente las imprentas más prestigiosas de Bilbao como son la de Adolfo Depont que realizó la segunda edición en 1854, o varias ediciones de Delmas y de su viuda

en 1890 y 1891. También la imprenta y librería de Florentino Elosu de Durango hizo una impresión en 1895. El catecismo de Laudio llegó al siglo XIX de la mano de una de las más importantes imprentas guipuzcoanas la de Eusebio Lopez de Tolosa que lo editó en 1901. Hubo otra edición de la imprenta



Portada DOCTRINA CRISTIANA EN EL VASCUENCE DE LLODIO. Luis Lucien Bonaparte. Londres 1858. Gipuzkoako Koldo Mitxelena Liburutegia



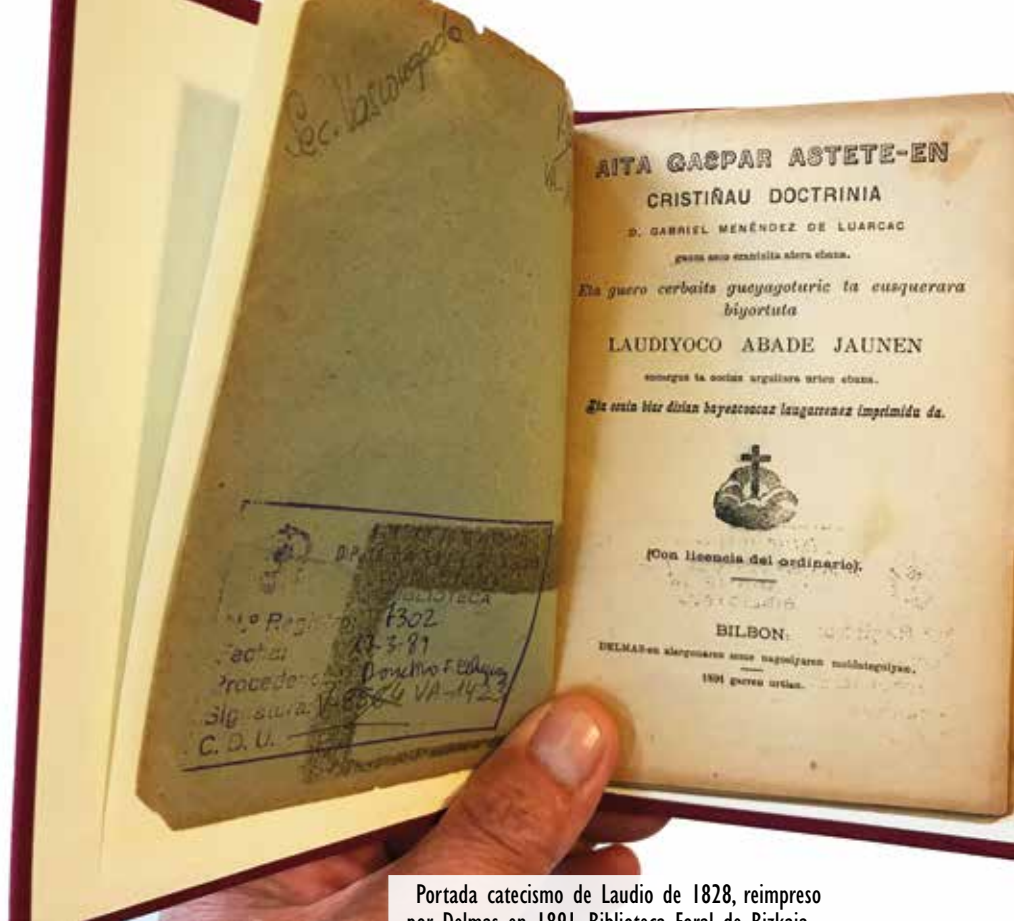
sucesora de la Delmás, la de Emeterio Verdes Atxirika de Bilbao en 1909. Una nueva edición de la imprenta de Elosu de Durango en 1915 indica el interés de dicho catecismo casi un siglo después de su primera edición.

Por la cantidad de ediciones podemos considerar a el catecismo de Laudio como uno de los más importantes y extendidos entre los del euskera vizcaino.

En cuanto a la estructura del catecismo tenía 105 páginas de las cuales, las 5 últimas están escritas en latín. Su contenido se divide en varias partes: Sartzaiyeria, Aita Guria, Ave Mariya, Credo, Salvia, Jangoicoaren legueco mandamentuac, Cristiñau doctrinaren esplicaciñoa itandu eta eranzuten dala, Confesiñoa, Oraciñoa.

SEGUNDO CATECISMO DE LAUDIO 1858 "Doctrina Cristiana en el Vascuence de Llodio"

El segundo catecismo que tiene por referencia a Laudio, es también un hecho extraordinario, pero ni su edición ni su objetivo tiene nada que ver con el anterior. En éste caso estamos ante un catecismo de una tirada muy reducida, editado en Londres en 1858 y cuyo objetivo es el estudio e investigación sobre el euskara y sus dialectos. Su editor y promotor es, el príncipe Luis Lucien Bonaparte sobrino de Napoleón, que perteneció a esa saga de aristócratas y académicos que se interesaron por la cultura vasca como Alexander von Humbolt o el suletino Anton de d'Abbadie.



Portada catecismo de Laudio de 1828, reimpresso por Delmas en 1891. Biblioteca Foral de Bizkaia

Luis Lucien Bonaparte científico y filólogo estudio las lenguas europeas entre ellas el euskara y sus dialectos. Realizó varios viajes al País Vasco entre 1856 y 1869 y llegó a publicar hasta 33 obras en diferentes dialectos, además fué el autor del primer mapa de Euskal Herria que incluía a los siete territorios expresamente citados en su cartela. Sus publicaciones las imprimió en Londres y fueron de tirada reducida dirigida a los ámbitos académicos. Contó con una amplia red de colaboradores entre los que se encontraba Jose Antonio de Uriarte nacido en Arrigorriaga en 1812, que estudió teología en los conventos franciscanos de Labastida y de Bermeo. Vivió en Markina, conoció a Jose Antonio Moguel y fué un gran compilador y traductor de textos al euskara.



DOCTRINAS CRISTIANA EN EL VASCUENCE DE LLODIO. Luis Lucien Bonaparte. Londres 1858. Gipuzkoako Koldo Mitxelena Liburutegia

Entre los muchos textos manuscritos en los que colaboró Jose Antonio Uriarte con Luis Lucién Bonaparte se encuentran los catecismos de Arrigorriaga, de Llodio y de Orozko. Actualmente estos manuscritos se encuentran dentro del fondo Bonaparte de la Biblioteca Foral de Bizkaia.

Tanto los manuscritos del catecismo de Orozko como el de Arrigorriaga se consideran obra autógrafa de Jose Antonio de Uriarte, no así el de Llodio que tiene una grafía distinta y más elaborada. En la correspondencia entre Bonaparte y Uriarte, éste le hace mención sobre el interés de un cura joven de Arrankudiaga en la elaboración del catecismo de Llodio. Sea como fuere y manteniendo las dudas sobre la autoría del manuscrito del catecismo de Llodio que llegó a Bonaparte, el hecho histórico, es que éste decidió imprimirlo en Londres en 1858 bajo el título de: "Doctrina Cristiana en el Vascuence de Llodio". De este catecismo se imprimieron solamente 50 ejemplares y actualmente son rarísimos de conseguir. En bibliotecas públicas solamente he encontrado dos ejemplares, uno dentro de los fondos reservados "Julio de Urquijo" de la biblioteca Koldo Mitxelena de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Donostia, y el otro ejemplar en la BNF en París dentro de los fondos que adquirieron con la biblioteca personal de Anton de d'Abbadie.

Este catecismo cuya traducción se corresponde con el mismo de Astete de 1828, es más reducido

en tamaño, con 81 páginas, al incluir sólo la parte correspondiente a las preguntas y respuestas "Cristiñau doctrinaren esplicaciñoa itandu eta eran-zuten dala", eludiendo la parte correspondiente a las oraciones que sí incluía el de 1828.

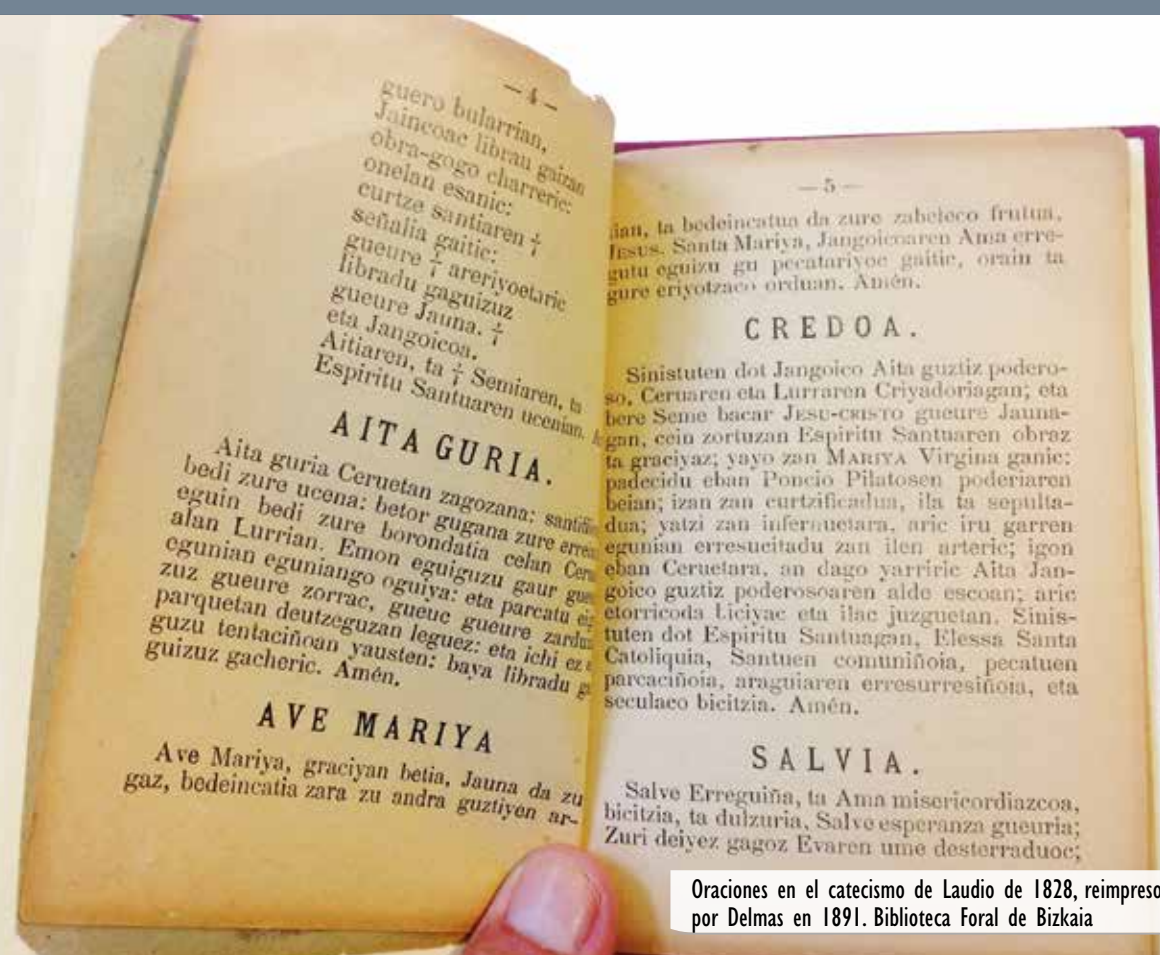
Es muy evidente que a diferencia del de 1928 que estaba hecho para uso y divulgación de la doctrina cristiana, este segundo de Bonaparte de 1858, tenía un objetivo exclusivamente académico y filológico.

En cualquier caso es un hecho excepcional que dos textos en euskara llegasen a la imprenta durante el siglo XIX, en Bilbao 1828 y Londres 1858, teniendo por motivo al euskara y al pueblo de Llodio.

MANUSCRITO DEL CATECISMO DE OROZKO

Aunque el manuscrito del catecismo de Orozko es muy similar en estructura al de Llodio, y a pesar de llegar a las manos de Luis Lucien Bonaparte, no fué elegido para su impresión y se quedó en formato de manuscrito lo que no le resta valor. Este manuscrito cuya autoría corresponde a Jose Antonio Uriarte tiene algunas ligeras variaciones con respecto al de Llodio y según cuenta para su elaboración contó con la colaboración de un cura natural de Orozko que conoció en el convento de los franciscanos de Bermeo.

Bibliografía: - "Zenbait apunte Laudioko euskaraz" Natxo Urkijo. EHU.
 - "Bibliografía Bonapartiana" Jose Antonio Arana Martija. Donostia 1990.
 - "Catálogo de los manuscritos reunidos por el príncipe Luis Luciano Bonaparte que se hallan en el País vasco". Carlos Gonzalez Echegaray. Markina 1983.



Sucedió en **AMURRIO** 1935

Por Ramón Zurimendi

El escaso presupuesto municipal hacía necesaria la aportación popular para suplir las carencias del pueblo. El maestro Lúcas Rey crea la cantina escolar para que los niños y niñas de los alrededores del pueblo y las familias con pocos recursos no tuvieran que desplazarse a la hora de comer a sus casas. En el sótano del ayuntamiento estaba instalado el comedor y la cocina.



Resultado económico del día de la Beneficencia celebrado en Amurrio el día 1 de Septiembre de 1935
A beneficio de las Cantinas Escolares y Santo Hospital

DONATIVOS		Pesetas	SUMA ANTERIOR.		Pesetas	SUMA ANTERIOR.		Pesetas	SUMA ANTERIOR.		Pesetas
Victor Llano	1		Luis Hoyos	5	173,85	Manuel Acha	25	467,85	Ladislao Guerra	5	729,10
José Yarritu	2		Emilio de la Vara	10		Pablo Acha	25		Ricardo Salazar	5	
Simón Yarritu	0,50		Antonio Pinedo	2		Maximino Acha	25		Marcos Sarachaga	25	
Blas Udaeta	1		Viuda de Juan Urrutia	50		Justo Montllor	5		José María Pinedo	25	
José Ojembarrena	0,25		Rosario Acha	25		Ignacio Mendieta	1		Juan Cuadra	25	
Pedro Pinedo	1		Santiago Mendieta	2		Dionisio Aldama	5		José Campo	25	
José Arderas	2		Lázaro Ituarte	25		Felipe Ugartte	2		Policarpo Barañano	15	
Juan Arriola	2		Narciso Pinedo	25		Mariano Urrutia	2		Eufrasia Rementería	10	
Gerardo Ibañez	0,60		Casimiro Cardero	15		Juan Aspizua	50		Manuel Larrea	10	
Ramón Berganza	3		Ruperto Castresana	10		Ramón Castañón	5		Viuda de J. Aspizua	25	
Ramón Barrenengoa	2		Ramona Naves	5		Lucía Viguri	10		Jesús Zabala	5	
Nicolás Guinea	2		Domingo Lafuente	2		Aurora Rubio	0,50		Juan Aranoa	10	
Ladislao Aldama	1		Modesto Aldama Laña	10		Agapito Tricio	0,50		Alfonso Rojas	1,50	
Arsenio Campo	1		Esteban Cuadra	5		Pedro Urquijo	10		Lucas Rey	10	
Francisco Vesga	1		Cándido Sasiain	2		Justo Sarachaga	10		José María Soroa	25	
Maria Cruz Viguri	3		Lámaso Arberas	25		Valluerca Hermanos	25		Domingo Angulo	10	
Benito Olarieta	3		Justo García	25		Antonio Miranda	2		Eugenio Cuadra	5	
Telesforo Landaluce	1		Angel Urquijo	0,50		José Echeguren	5		Vicente Altónaga	5	
José Gorostidi	1,50		Carlos Villanueva	1		Pilar Orue	0,25		Francisco Molinuevo	10	
Nicolás Vidal	1		Juan Aldama	1		Heliodoro Aguirre	1		Mariano Corral	25	
Castor Senderos	1		Estanislao Cuadra	1,50		Cristobal Gorrochategui	1		Francisco Velaz	5	
Andrés Yarritu	1		Hilario Ríos	1		Carlos Echevarría	1		Adolfo Ocio	5	
Juan José Aranoa	1		Esteban Cortezón	0,50		Santiago Elander	2		5 del Patio de los Leones	10	
Hilario Mendieta	50		Victoriano Palacios	0,50		Miguel Gil	1		Ricardo Aldayturriaga	1	
Antonio Sarasola	10		Manuel Mendiguren	1		Mariano Sancho	10		Emilio Marines	5	
Dolores Retola	5		José Luis Ugartte	0,50		Dorothea Galindez	5		Antonio Sanmartín	5	
Matías Isasi	10		José María Niguri	3		Agustina Jáuregui	2		Ignacio Zurimendi	20	
Saturnino Aranoa	1		Luis Arberas	10		Cipriano Padura	5		Francisco Santamarina	5	
Anunciación Aldama	10		Cecilio Jáuregui	2		Alberto Zuieta	5		Viuda de Cortabarría	25	
Esteban Isusi	10		Calixto Elorza	2		Rosalía Valle	5		37 donativos X X	84,85	
Modesto Aldama Ulibarri	10		José María Escubi	1,50		Esteban Arecha	5		SUMA TOTAL.	1171,45	
Jesús Galindez	35		Juan José Acha	25		Ricardo Ochoa	10				
SUMA Y SIGUE.	173,85		SUMA Y SIGUE.	467,85		SUMA Y SIGUE.	729,10				

INGRESOS		Pesetas
Subvención carrera ciclista Excm ^a . Diputación	100	
“ “ “ Ayuntamiento	50	
Derechos de inscripción carrera ciclista	61,50	
“ “ “ cintas	33	
Beneficio de la tómbola	501,50	
Recaudado por las señoritas postulantes	247	
Recaudado por el altavoz	48,90	
Beneficio venta churros	10	
Beneficio del bar	233,50	
IMPORTAN LOS INGRESOS.	1285,40	
IMPORTAN LOS GASTOS.	285	
BENEFICIO.	1000,40	



GASTOS		Pesetas
Premios carrera ciclista	200	
Una copa “ “	24	
Premios carrera sacos	10	
“ sopa boba	11	
Imprimir anuncios y liquidaciones	40	
IMPORTAN LOS GASTOS.	285	

RESUMEN		Pesetas	Pesetas
SUMA TOTAL DONATIVOS.		1171,45	
Beneficio de la Carrera, Tómbola, etc.		1000,40	
BENEFICIO LIQUIDO.		2171,85	
Distribución 30 por ciento para el Santo Hospital		651,55	
D. Leandro Pinedo donativo		25	
D. Paulino Angulo donativo		5	
BENEFICIO LIQUIDO A FAVOR DEL SANTO HOSPITAL.		681,55	
Distribución 70 por ciento para las Cantinas Escolares		1520,30	
D. Leandro Pinedo donativo		25	
D. Paulino Angulo donativo		10	
D. Pedro Larrazabal donativo		5	
Dos donativos X. X.		15	
BENEFICIO LIQUIDO A FAVOR DE LAS CANTINAS ESCOLARES.		1575,30	

Un voto de gracias a todos los que directa o indirectamente han contribuido al esplendor de la fiesta.

En el interior de la iglesia de Baranbio aún quedan unas 70 tumbas. Las losas de piedra que hacen de tapa se pueden apreciar levantando las tablas del suelo.

Hace 100 años

Durante como mínimo los últimos 100 años, se ha enterrado en el cementerio, que está a 200 metros de la iglesia. Los amigos, amigas o personas cercanas de la persona fallecida cavaban un agujero de un metro de profundidad y, una vez metida la caja, lo cubrían echando tierra encima. Aún hoy en día algunas personas besan un trozo de tierra y lo echan sobre la caja.

Hace aproximadamente 35 años se construyeron nichos y los enterramientos en tierra fueron desapareciendo. Asimismo, las personas fallecidas son trasladadas en coche al Tanatorio.

Actualmente también es habitual incinerar a los y las familiares y luego echar las cenizas en un lugar del gusto de la persona fallecida.



Recuerdos de niño

Cuando fallecía alguien en los caseríos, lo primero que se hacía era mandar a un crío a avisar al cura y luego a todos los familiares de la zona, normalmente a pie. En los últimos años la forma de avisar ha cambiado a medida que la gente iba teniendo bicicleta, moto o coche, avisando así de forma más rápida; los avisos se hacen también por teléfono.

A la persona fallecida las mujeres de la casa o bien las vecinas la vestían con la mejor ropa y la colocaban sobre la cama; después, cuando traían la caja, que solía dejarse abierta en el pasillo del caserío, se le colocaba dentro.

Los críos podíamos ver a la persona muerta con toda normalidad. Se le rezaba de día y de noche, y a los rezos acudían los vecinos y los familiares. Algo de comer y café no faltaban.

Al día siguiente cogían el féretro a hombros y lo llevaban a la iglesia por los caminos de andas. En función del dinero que tuviera la familia se rezaba más o menos: el cura era el que gestionaba lo que se debía rezar. Normalmente se paraba en los cruceros.

En ocasiones en las que las nevadas eran abundantes, se utilizaron narras y bueyes.

Creencias

En esa época aún había algunas creencias que similares a las de otras culturas.

Una vecina de Baranbio, Máxima Ugarte, me contaba que uno del caserío Aguirreko falleció y no se le rezó lo suficiente. Al de unos años, su alma andaba por Berganza y le vieron pasar el río sin hundirse.

Es habitual que los perros del muerto, si estaban sueltos, anduvieran cerca del muerto, por lo que se les ataba.

En el caso de los animales, las madres permanecen junto a sus crías muertas durante un día o dos, sin comer. Al tercer día, se dan cuenta de que la cría está muerta y, motivadas también por el hambre y la sed, se alejan de su cría.

BABIO

Una mirada desde el pasado al futuro

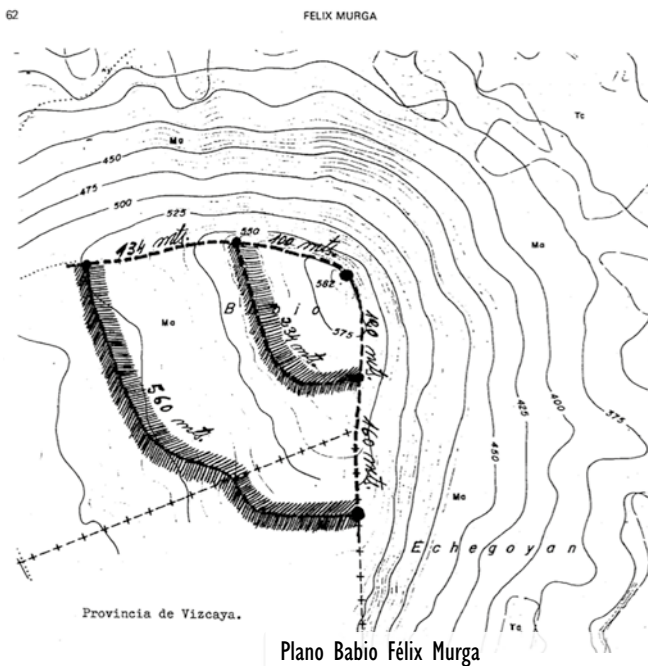
Por Jon Obaldía Undurruga

Sobre los pueblos ayaleses de Izoria y Amurrio, se ubica vigilante el monte Babio. Todos conocemos su ubicación, pues nos es un monte muy querido y al que le tenemos un gran apego, no solamente por las espectaculares vistas que nos ofrece, sino que también porque ha sido y es testigo del devenir de nuestra historia a lo largo de los siglos.

En su parte más alta, se ubica un poblado fortificado de finales de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro que ha pasado desapercibido durante mucho tiempo. No fue hasta diciembre de 1981, que María José Yarritu, Javier Gorrochategui y José Luis Martínez identificaron en Babio lo que parecía ser un yacimiento de gran potencia. Éstos, dieron parte de la noticia a Armando Llanos y Félix Murga, quienes, al año siguiente, en 1982, corroboraron el descubrimiento mediante la realización de un sondeo en forma de trinchera.

El poblado fortificado se articula mediante un sistema defensivo en espolón (solamente necesita defensa en una de sus direcciones, en este caso el Suroeste), compuesto de una defensa concéntrica de dos murallas paralelas, cerrando un espacio total de 10 hectáreas. Se perciben dos potentes aterrazamientos en aquellas zonas contiguas a las murallas, que es donde se edificarían las viviendas. Los accesos al poblado no se han identificado aun.

Desde esa última fecha hasta el pasado año 2018, no se han vuelto a realizar ninguna intervención arqueológica que, de luz a este yacimiento, pese a que por el camino haya habido alguna tentativa. Gracias a la colaboración y puesta en marcha de la sociedad etnográfica Aztarna, junto a la financiación del Concejo de Izoria y el Ayuntamiento de Ayala, esto cambió como veremos a continuación.



BABIO 2018:

El pasado año 2018 se realizó una intervención con una doble finalidad científica: conocer y estimar los daños que tenía y estaba sufriendo el yacimiento, y evaluar su potencial arqueológico. Constatamos la apertura de nuevas vías por encima de ambas murallas (hasta un total de 5) y enterramientos modernos dentro del propio poblado con el deterioro y destrucción que todo ello conlleva. Del mismo modo, mediante la realización de 8 sondeos y la limpieza de uno de esos cortes realizados en la muralla, evidenciamos positivamente el claro potencial arqueológico que este enclave atesoraba.

Por medio de la limpieza de la segunda muralla, estudiamos el sistema defensivo del poblado. En total, se abrieron 8 metros de largo y uno de ancho, con el objetivo de localizar el paramento interior y exterior, además de ver qué tipo de relleno habían utilizado. Se identificaron ambos paramentos, así como el tipo de relleno (tierra batida y piedras de pequeño y mediano tamaño para estabilizar el relleno) teniendo la muralla una anchura total de 3 a 3 metros y medio.

Por otra parte, de los 8 sondeos realizados intramuros y extramuros, solamente los dos primeros dieron resultados positivos, situándose ambos



Panorámica general del yacimiento



Limpieza del corte en la segunda muralla

dentro del primer recinto amurallado, en la zona aterrazada. Entre los materiales recuperados, destacan las cerámicas hechas a mano, grandes pedazos de manteado de barro, lascas de cantería y un pasador de Pilum romano.

Tras la finalización y presentación de los resultados de esta intervención, se pusieron las bases para proceder a un estudio sistemático del yacimiento. Gracias a la conjunción de diferentes autoridades, ese proyecto se ha visto cristalizado en este año 2019.

UN PROYECTO A FUTURO:

En el presente año 2019, gracias a la financiación y logística prestada por el Ayuntamiento de Ayala, así como por el Concejo de Izoria, se ha puesto en marcha un proyecto de investigación de larga duración que tiene como objeto el estudio arqueológico sistemático del poblado fortificado de Babio. Se trata de un proyecto a 5 años, donde 4 de ellos serán de trabajo de campo y el último será de recopilación de información y análisis de materiales, para posteriormente realizar una publicación con los resultados obtenidos.

En este primer año de campaña, los trabajos se han centrado en aclarar varias de las muchas dudas que este poblado nos suscita. En total, se han realizado trabajos en 5 zonas diferentes con objetivos muy concretos para zona.

La primera de esas zonas se ubica en el recinto amurallado superior, en un espacio aterrazado intencionalmente para crear una superficie llana donde poder habitar. La elección del espacio no es aleatoria, dado que es el espacio en el que el pasado año 2018, mediante uno de los sondeos, se encontró



Primera Zona de Excavación

la mayor concentración de materiales arqueológicos. La superficie total abierta ha sido de 2 metros de ancho por 6 metros de largo, en dirección Este-Oeste, es decir, se ha abierto en superficie. A este espacio se le ha denominado como “primera zona de excavación”.

El objetivo principal de excavar en este espacio, ha sido el de localizar restos de habitación que nos aporten datos sobre cómo vivían estas gentes. Pese a no poder encontrar evidencias de ello, el objetivo se ha cumplido gracias a los restos materiales orgánicos y antrópicos encontrados. Entre ellos, hay que destacar un gran número de semillas de trigo carbonizadas (que nos permiten la datación por Carbono



Plano de trabajo Babio 2019

14), remaches y anillas de cobre, abundantes restos cerámicos hechos a mano, restos de fauna...

Atendiendo a la estratigrafía, se confirman las dataciones obtenidas de los elementos orgánicos enviados, es decir, ocupaciones reiteradas a lo largo del tiempo que abarcan desde el Bronce Final, hasta la Segunda Edad del Hierro (se percibe una reutilización de los materiales antiguos en las nuevas edificaciones del Hierro).

Del mismo modo que en el año 2018, en esta primera campaña hemos estudiado el sistema defensivo mediante la limpieza del corte preexistente en la primera muralla. Los objetivos eran claros, localizar el paramento interior y exterior, así como el relleno, para ver si mantenía correlación con los datos obtenidos de la limpieza de la segunda muralla.

Nos hemos llevado una grata sorpresa al corroborar la existencia de ambos paramentos. Siguen manteniendo entre 3 y 4 hiladas respectivamente, por lo que el estado de conservación es muy bueno. Además, parece que hemos resuelto una de las grandes preguntas que nos asolaban. Como se puede apreciar en la foto, hay un gran pedazo de barro cocido incrustado dentro de las propias hiladas de la muralla, lo cual indica que al menos, la muralla superior, se encontraba enlucida. Esto explica la presencia del barro cocido por toda la extensión del yacimiento, así como fuera de él. Es un dato muy prometedor y enigmático que, no obstante, necesita de más campañas para certificarlo.

Por otra parte, mientras se realizaban los trabajos en las dos principales zonas anteriormente citadas,

al mismo tiempo se excavaban un total de tres sondeos, con la finalidad de identificar nuevos espacios de habitación. Dos de ellos se situaban en la zona aterrazada de la segunda muralla, mientras que el tercero, extramuros. La dimensión de cada uno de ellos es de 1 metro por 1 metro, orientados al norte. Se trata de un trabajo arqueológico auxiliar, que pese a verse limitado en extensión (pueden realizarse de diferentes tamaños, pero por tiempo, se optó por esa medida), puede aportar grandes resultados.

Del total de los tres sondeos, solamente el 9 dio positivo. Se recuperaron restos de fauna, cerámica hecha a mano, restos de vivienda, carbón y lascas de cantería (utilizadas para asentar el aterrazamiento en el que se asentarían las viviendas). A la luz de los resultados obtenidos, en futuras campañas se intensificarán los trabajos en este espacio.

Una característica general de este tipo de poblados, independientemente de la etnia que los pueble, es la existencia de una necrópolis asociada a ellos.



Excavación del 9 sondeo



Paramento interior enlucido



Inspección de la “Cueva de los Franceses”

Por esa misma razón, la proximidad de la “Cueva de los Franceses”, nos suscitaba ciertas dudas acerca de su posible conexión con el poblado. Félix Murga la catalogó como una cueva sepulcral, a raíz de los dos cuerpos humanos localizados en ella, hoy día desaparecidos. Así las cosas, era imperativo inspeccionar dicha cueva, en búsqueda de pinturas, grabados o restos materiales.

Gracias a la inestimable ayuda técnica y humana de un compañero de la asociación de montaña “Mendiko Lagunak”, pudimos acceder a la sima. La cueva se puede subdividir en tres espacios diferenciados entre sí. El primero y más extenso es el inicial, con una altura aproximada de 5 metros y 4 metros de ancho, al que se accede tras pasar una gran colada de sedimentos. El segundo es, un recinto semiesférico de poca altura, unos 2 metros por 4 de ancho. El tercero y último, que es el que se aprecia en la imagen, es un espacio estrecho, colmatado de grandes y medianas rocas, al cual se accede reptando. Este último espacio es el lugar donde se recuperaron los restos humanos allá por el año 1982.

De la inspección de la cueva sacamos en claro varios datos. No se aprecian ni pinturas ni grabados en toda la extensión de la cueva. Se encontraron numerosos restos de fauna, tanto modernos como antiguos, principalmente bovinos, cápridos y ovinos, ninguno humano. Debido a la colmatación del nivel inferior, es imposible ver el suelo originario de la cueva, donde probablemente halla restos arqueológicos a los que no podemos acceder. Por todo ello, serán necesarias más inspecciones para verificar o descartar su relación con el poblado.

Por último, y como método de apoyo a las labores de excavación, se ha realizado una prospección visual de todo el enclave, tanto dentro como fuera, buscando materiales que estén en superficie. Además, en espacios muy concretos, se ha utilizado la prospección magnética, con el fin de ayudar a dichas labores.



Posible fibula o horquilla

Ambas metodologías han dado resultados positivos, siendo el descubrimiento más importante, la posible fibula o horquilla, que nos permite datar el yacimiento (por tipología) en la Edad del Hierro. Del mismo modo, la aparición de un segundo pasador de “Pilum” romano, evidencia la importancia de este yacimiento.

Conclusiones:

A la vista de los datos obtenidos en esta primera campaña, el futuro de este yacimiento se presenta muy prometedor. En total, se han recuperado más de 1.100 elementos arqueológicos de toda índole, desde elementos óseos, cerámicos, orgánicos a metálicos. Pese a ello, queda mucho trabajo por hacer para esclarecer las preguntas que nos suscita este yacimiento.

Para las intervenciones venideras, se ampliarán los esfuerzos en aquellas zonas que presentan mayor riqueza material, con el objetivo de localizar algún fondo de cabaña que nos arroje luz sobre su modo de vida en este nuestro espacio.

Muertes y otras desgracias

EN LA VENTA DE MENDICHUETA

Por José Ignacio Salazar Arechalde

La venta de Mendichueta, un problema para Orduña

Como hemos indicado en otro lugar, una de las claves para entender la historia de la ciudad de Orduña es su condición de camino y frontera de Bizkaia. Para facilitar el intenso tráfico de viajeros y mercancías, existían no pocos mesones y posadas que prestaban alojamiento y condumio al transeúnte. No solo en su término municipal. En lugares aledaños, también se localizaban este tipo de establecimientos. Uno de ellos era la venta de Mendichueta. Todavía hoy podemos contemplar su edificio, en dirección Bilbao, a escasos metros de la jurisdicción orduñesa, en el lugar de Saracho de la Tierra de Ayala.

Y esa famosa venta de Mendichueta, servicio para trajineros y caminantes, no dejaba de resultar un grave problema para las autoridades de la ciudad. Al encontrarse fuera de su jurisdicción, no podían intervenir directamente en la venta de productos, especialmente en el del vino, ni tampoco en las actividades que allí se desarrollaban.

Ubiquémonos en el momento histórico que queremos describir. Finales del siglo XVII. No era fácil la vida en la Orduña de ese tiempo. Como en toda localidad más o menos rural de la Europa del Antiguo Régimen, el trabajo en el campo, de sol a sol, sin apenas días de descanso, era muy duro. Las ocasiones para el entretenimiento eran escasas y cuando éstas se producían se convertía la taberna en el lugar escogido para disfrutarlo. Este espacio estaba controlado por las autoridades locales. Los precios, los horarios y las actividades, estaban vigilados por guardas y alguaciles de la ciudad. Solo había una forma de eludir ese control. Salir de la ciudad.

Y allí estaba la venta de Mendichueta. Donde el vino era de mejor calidad y los juegos de azar como los naipes, se desarrollaban con mayor libertad. No era extraño ver allí a muchos orduñeses en días de fiesta o al finalizar las labores del campo. Todo ello, era evidente, generaba un problema social.



Además, la venta de vino en Mendichueta, acarrea- ba perjuicios a la economía local porque el vino que allí se consumía, era el que dejaba de consumirse de la propia cosecha orduñesa.

Aparece un hombre muerto

El 17 de enero de 1694, ya de noche, es hallado muerto un hombre en el arroyo que, naciendo cerca de la ermita de San Miguel, desemboca en el puente del Bado, frente a la barrera y yesera de los here- deros de Diego de Armona. Se llamaba Domingo Gutiérrez y era vecino de la ciudad. Según declara- ción de Antonio de las Varillas, cirujano titular de la ciudad, la causa de su muerte había sido *“la frialdad tan grande de la noche”* y *“el hielo de el agua del dicho arroyo”*. Según confesión de su propia viuda, Domingo acostumbraba a acudir a la venta los días de fiesta. Otros testigos confirmaron su estancia en Mendichueta durante toda la tarde acompañado de *“diferentes personas, jugando y que salió de ella muy cargado de vino”*. Juana de Viguri, molinera del lugar, concreta que, cerca del anochecer, encontró a Gutiérrez tirado en el suelo, embriagado de vino. Varios parroquianos, que circulaban por el camino



Venta de Mendichueta

de la venta a la ciudad, al parecer tan cargados de vino como Gutiérrez, también le vieron tirado, pero a causa de pendencias entre ellos nada hicieron.

De las pesquisas judiciales, el alcalde de Orduña pudo conocer de la presencia, aquella tarde de 17 de enero, en Mendichueta, de unos 14 vecinos de la ciudad. No tuvo reparo en encarcelarles a todos ellos, al objeto de tomarles declaración. Dictó finalmente sentencia el 12 de junio de 1694. Aunque no encontró responsabilidad criminal contra ninguno de ellos, a cuatro de los imputados condenó a las costas procesales, *“por el poco cuidado que tuvieron del dicho Domingo Gutiérrez de la Puente, habiéndole visto y entendido que no podía venir a su casa por haber estado en la dicha taberna y haberse tocado de vino”*. A los diez restantes, les apercibía y prohibía volvieresen a la venta, bajo la pena de 100 ducados aplicados a los pobres del hospital y presos de la cárcel.

Los hechos narrados nos acercan a un grave problema social, y también familiar, que el relator de las diligencias judiciales supo reflejar de modo preciso de esta manera

“Y sabe así bien que los más vecinos trabajadores del campo de esta Ciudad, continuamente en invierno y verano y especialmente en los días de fiesta, van a la dicha venta a jugar, comer y beber, consumiendo sus jornales. Y de que provienen muchas pendencias y alborotos con sus mujeres y sus hijos y por dicha causa muchos de los dichos vecinos traen a los dichos sus hijos pidiendo limosna de puerta en puerta y de convento en convento.

Y sabe que, aunque la justicia de esta dicha ciudad ha intentado diversas veces del remedio poniéndolos presos y multándolos, no por eso dejándolos dichos vecinos de ir a la dicha venta en la forma y manera que lo acostumbran y ha oído que hasta venden y empeñan los mosquetes y demás armas que deben tener todos los vecinos de este Señorío de Vizcaya para el servicio de su majestad, lo hacen para satisfacer las deudas que de beber y jugar hacen en la dicha venta”

El juego, la bebida y las horas perdidas en la taberna, era a fines del siglo XVII una autentica lacra que rompía familias, arruinaba economías domésticas y provocaba violencia contra las mujeres, como se

deja entrever en el texto. Nada que hoy, desgraciadamente, desconozcamos.

Asesinato del guarda de géneros de la aduana

La venta se encontraba en lugar despoblado. El topónimo vasco Mendichueta, ya nos orienta sobre las condiciones físicas de aquel sitio, espacio de pequeños montes o lomas. No era seguro transitar por aquellos caminos. Mateo de Lozares, guarda de los géneros de la aduana de Orduña, realizaba en junio de 1695 su trabajo en los alrededores a la venta, cuando fue asesinado por unos trajineros que en ella se alojaban. Al decir de los testigos que aparecen en el expediente judicial, fueron unos trajineros aragoneses los que mataron al guarda, al ser sorprendidos por éste en posesión de géneros sometidos a arancel. En este caso no interviene la justicia de la ciudad de Orduña. El documento judicial consultado se limita a decir que de dicha causa *“se supone había conocido la justicia de la dicha Tierra de Ayala”*. No conocemos, por tanto, más pormenores que los que aparecen en el documento elaborado por las autoridades orduñesas

Petición frustrada

El ayuntamiento orduñés, a la vista estaba, necesitaba atajar lo que consideraba notables escándalos. ¿Cómo evitar la asistencia a Mendichueta y eliminar las desgracias que, además, generaban tantos problemas sociales y familiares? Para intentar remediar tanto problema, el alcalde Miguel de Herrán y el síndico José Ortes de Velasco, junto con otros caballeros de la ciudad, elaboran un memorial dirigido a la Tierra de Ayala.

Allí narran las muertes acaecidas en 1694 y 1695 y otras desgracias como las de tres personas heridas en esas mismas fechas. Para los regidores orduñeses la causa era evidente; la venta de Mendichueta donde se bebía y jugaba a naipes y otros juegos prohibidos, y donde se gastaban *“los jornales que ganan en la voz del trabajo”*. Para Orduña, no era necesaria una venta en el punto de Mendichueta, porque la distancia entre la ciudad y el lugar de Saracho era de media legua y, en tan breve trecho, era superfluo la existencia de este establecimiento. Debía prevalecer, añadían, la utilidad pública de las dos repúblicas, Ayala y Orduña, frente al interés particular del dueño de la venta, Antonio de Lecubarri.

Al final del memorial formulaba la siguiente alternativa. La ciudad proponía comprar a Lecubarri la venta, por el precio que le costó, más la cantidad de doscientos ducados. Caso de no aceptar esa oferta, Orduña pagaría al dueño de Mendichueta doscientos ducados con la condición de que la venta se transformase en un caserío particular, con el

gravamen de no poder vender al público bebidas y alimentos de ningún tipo. Como sabemos, la propuesta orduñesa no fructificó.

Concejo General de vecinos de 7 de agosto de 1696

En efecto, no tuvo éxito la propuesta del ayuntamiento y la venta siguió abierta, prestando sus servicios a todo tipo de viajeros y clientes. Había que buscar otra solución al problema. Así fue como el 7 de agosto de 1696 se reúnen todos los vecinos en Concejo General para acordar la prohibición a los orduñeses de acudir a la venta de Mendichueta a beber, comprar vino o participar en juegos de azar. La situación era de tal gravedad que se tuvo que celebrar ese concejo abierto, una institución que, en aquel tiempo, se reunía excepcionalmente para conocer asuntos de especial trascendencia.

Merece la pena conocer de forma pormenorizada los acuerdos allí tomados porque reflejan bien la situación que se vivía en la ciudad:

Otrosí en este ayuntamiento general decretó su Señoría que ningún vecino ni morador de esta ciudad directe ni indirectamente gaste vino por mayor ni por menor de la venta que llaman de Mendichueta, jurisdicción de la Tierra de Ayala, ni vayan a beber a ella aunque sea acabado el vino de la cosecha de esta ciudad y se goce de la franquía de arrendar la taberna del vino de Rioja por los inconvenientes graves que se han experimentado de muertes de hombres de esta república, muchos ruidos y pendencies y menoscabos de su patrimonios, y que está hecha información a pedimento del señor Don José Ortes de Velasco y La Puente, Síndico Procurador de esta dicha ciudad en este presente año y por testimonio de Mateo de Jocano escribano real de esta ciudad so las penas y explicaciones siguientes:

Que los vecinos y moradores que son y fueren no puedan ir a la venta a beber durante la cosecha del chacolin ni durante la provisión de tabernas del vino de la Rioja ni en ningún tiempo del año, pena de que siéndoles probado el hacerlo con dos o tres testigos y en caso necesario con uno fidedigno sean multados en doce reales de vellón y ocho días de cárcel la primera vez y probada la reincidencia por segunda y tercera, duplicada la dicha pena en veinticuatro y treinta y seis y en la prisión de cárcel respectiva.

Que por cada bota o jarro que se cogiere traído de la dicha venta hasta en cantidad de cuatro azumbres o menos, sean castigados según la pena de Ordenanza a seiscientos maravedíes con regrabación de duplicación y cárcel y como va dicho en el capítulo antecedente.

Que de las dichas cuatro azumbres y en más aumento hasta cantara, pellejo o carga de vino, sean castigados según la pena de Ordenanza y a seiscientos maravedíes de pena por cada cantara y prisión de cárcel respective de los capítulos susodichos.

Que ningún arriero vecino de esta ciudad sea osado de dejar vino de sus recuas en la dicha venta con título de transportarla para las partes de Ayala e Vizcaya pena de cien reales por la primera vez y con duplicación en las demás, porque se ha experimentado que de este hecho y con el dicho pretexto lo ponen en la dicha venta para volverlo a traer a esta ciudad para diferentes particulares en perjuicio grave de los cosecheros del dicho chacolín.

Y para que tenga cumplimiento todo lo susodicho, acordaron que respecto y en su visita de que se está esperando en esta dicha ciudad al señor Don Juan Cristóbal de la Pradilla caballero del Orden de Santiago, que de su majestad su oidor en la Real Chancillería de Valladolid y Corregidor de este Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, se le presente por el señor Síndico Procurador la información susodicha de este capítulo para que con su vista y en dicha razón se haga ratificación...”

Mendichueta en los Decretos de Buen Gobierno

La decisión tomada no se limitó a una prohibición meramente temporal para el año 1696. Al contrario. El acuerdo se incorporará al ordenamiento jurídico local. En efecto, en el mes de enero de todos los años, el ayuntamiento de la ciudad acostumbraba a dictar lo que denominaba Decretos o Autos de Buen Gobierno. Se trataba de disposiciones de carácter reglamentario que regulaban, sin la formalidad de las ordenanzas, aspectos relacionados con la gestión ordinaria de un regimiento de la época. Abastecimiento, control de la actividad económica, uso de caminos, montes, heredades y otras cuestiones relacionadas con lo que hoy denominamos vida cotidiana, era el contenido propio de estos decretos. Desde 1697, y durante casi un siglo, se incorporó a ellos de manera diversa la decisión de 1696. Sirva de ejemplo la redacción que aparece en el Decreto de Buen Gobierno de 13 de enero de 1712

“Que por cuanto en el Ayuntamiento General que se celebró en esta ciudad en siete de agosto de mil seiscientos y noventa y seis, y concejo público de todos los vecinos de ella, se decretó y mandó que ningún vecino ni morador de esta dicha ciudad gaste vino por mayor ni por menoren la Venta de Mendichueta jurisdicción de la Tierra de Ayala ni vayan a beber ni jugar a ella durante la cosecha de la propiedad ni en ningún tiempo del año por ser tan en perjuicio de las Ordenanzas de esta ciudad, y de

su resulta haberse experimentado muchos inconvenientes y graves desgracias de algunos vecinos de esta república, ahogados en el rio caudal y muchos ruidos y pependencias y menoscabo de su patrimonios como todo es público y notorio en cuya atención y que el obviar semejantes disturbios y acaecimientos es muy del servicio de Dios nuestro Señor, bien y utilidad de los vecinos”.

“Manda su Señoría se observe y guarde dicho decreto general y su disposición en todo y por todo según y como en él se contiene con apercibimiento que en cualquiera persona vecino o residente en esta Ciudad que contraviniere a lo referido, sea multado en doce reales de vellón y ocho días de cárcel como se previene por la primera vez y por la reincidencia duplica la dicha pena”.

La prohibición de acudir a Mendichueta tenía no solo la finalidad de mejorar la seguridad de los vecinos y moradores, o de evitar situaciones familiares desagradables. Ya hemos indicado las motivaciones económicas. Había que defender la cosecha propia de chacolí. Esa política proteccionista que es común a la mayoría de ciudades, villas y concejos, aparece también recogida en otros decretos como el que reproducimos de 12 de enero de 1715

“Que ninguna persona pueda traer vino en bota ni jarro de la Venta de Mendichueta ni en otra vasija, pena de que, siendo cogido, será castigado en seiscientos maravedíes en conformidad de Ordenanzas y Decretos de esta ciudad.

Que ningún arriero vecino de esta ciudad sea osado a dejar vino de sus recuas en la dicha venta con título de transportarle a las partes de Ayala o Biscaya, pena de cien reales, porque se ha experimentado que con dicho pretexto lo ponen y descargan en dicha venta para volverlo a introducir a esta ciudad en grave perjuicio de los cosecheros de ella y de sus rentas”.

De alguna manera, los hechos que hemos descrito fueron determinantes para incorporar a las normas locales una nueva regulación que fortalecía, aún más si cabe, una política ya de por sí altamente proteccionista en el campo del abastecimiento y de la producción vinícola. Es un ejemplo más de cómo, la realidad social debe servir no solo para interpretar las normas jurídicas, sino también para producirlas.

De igual forma, el expediente judicial que hemos analizado, se convierte en una fuente histórica de primera importancia que nos permite conocer mejor unas costumbres sociales y unas consecuencias negativas que, otro tipo de documentos no aportan.

Una tarde de disfrute a la vera del río Nervión y la desesperación por su degradación a su paso por Amurrio

Por Juan García Torre

Corría el verano de 1986 cuando un hecho luctuoso planeó sobre Amurrio. No por la pérdida de vidas humanas sino de vida animal, más en concreto, de vida anfibia.

Se habría producido la muerte de ingente cantidad de peces de todas las especies por la asfixia y envenenamiento por el vertido clandestino de una empresa instalada en el llamado Polígono Industrial de Saratxo.

A raíz de este hecho, la sección de Ecología del club Mendiko Lagunak mendi Taldea de Amurrio, sacó a la prensa la denuncia severa y firme, esperando que el Ayuntamiento de Amurrio tomaría cartas de los hechos denunciados, máxime cuando así acordaron perseguir estos atentados en sesión del 17/10/1985, para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a producir.

Desgraciadamente, el día a día, el presente que vivimos, nos da con un canto en los dientes, ya que los desastres ecológicos se repiten y, sobre manera, en ámbitos locales. Un ejemplo palmario son los sucesos de la muerte de peces en nuestros ríos, como en nuestro río Nervión a su paso por Amurrio.

Así, sin ir más lejos, en Septiembre del 2018 un nuevo vertido, quitó la vida a más de 10.000 peces en el mismo lugar, sin que ninguna de las Administraciones responsables, Ayuntamiento, Diputación Foral de Álava y URA, hiciesen nada contra los responsables de ese nuevo vertido y todo quedase impune, demostrando con ello lo poco o nada que les importa nuestro río y los seres vivos

que lo pueblan, junto a la presa del Refor (recientemente derribada, lo que han hecho en Octubre 2019), por lo que hoy como entonces nos preguntamos, ¿ QUIEN HABLA EN NOMBRE DEL PLANETA TIERRA?

Al hilo de la inquietud y desazón que dicho desastre ecológico de 1986 desató en el autor de las líneas que vieron la luz en el periódico “El Correo Español-El Pueblo Vasco” del 02/08/1986, Juan

García Torre, volvió a su tierna edad de crío y relató en un breve pasaje –inédito hasta ahora– sus vivencias de un añorado día, próximo a la noche de San Juan, concretamente, la tarde del 21 de junio de 1954.

Los lugares que se citan y el nombre de algunos del pueblo, son conocidos por los de aquella generación, que lo recordarán y a ellos también podrá preguntárseles.

Como él dice al final del relato: “Un niño de entonces, que se ha hecho mayor, y ahora lo que perdimos para

nuestros hijos, pero recuperaremos para nuestros nietos. Contárselo a unos y que lo vean otros”.

Por lo que no entretenemos más al lector/a y dejamos a Juan, amurriano y ecologista, que dé rienda suelta a sus vivencias infantiles de un día de dicho mes de junio de 1954 y a la denuncia con eco en la prensa entonces, en representación del grupo de Ecología del club de montaña “Mendiko Lagunak” de Amurrio.

A un tiro de piedra, próximo a la noche de San Juan, discurre plácido el solsticio de verano y como premonición de que será caluroso, ni la más leve brisa mueve los juncos y cañaverales que a la orilla del Nervión seestean indolentes.

La nevada que tuvimos al socaire de Reyes, queda lejos ya, aunque por el decir de los viejos, ésta del 54 ha sido fuerte, pues tapó el tronco de la higuera junto al pozo y allí ronda casi el metro. Costará olvidar el largo mes que con blanco manto Amurrio fue cubierto.



Las frías y turbias aguas que el deshielo trajo río abajo, perdieron furia a partir de los meandros de Delika, suavizando su rumor en la primera cascada de Saratxo, siendo Pozo Ondo y el Pilastrin los primeros lugares de suave remanso con que Amurrio recibe al Nervión.

Es precisamente al Pilastrin donde, como tantas otras veces cuando nos suelta el Maestro de la escuela al llegar al verano, nos dirigimos esta tarde, para pescar y darnos el chapuzón; todavía le cantan a Andrevia las *belarri gorri* por el sornavirón que le zumbó el del caserío Euzkati, cuando le cogió subido al avellano para arrancar tres buenas varas, que a guisa de cañas, con cuerda del tendal y corchos de viejas botellas ya bebidas por otros de *txakolí*, nos afanamos en preparar, con la idea de pescar algunas que otras bermejuelas y loinas, más lentas en reflejos de seguro que el buen *baserritarra*, pero de *txalo* rápido.

En Pozo Ondo nos subimos los tres junto al chopo del muro que, a modo de media luna, curva las aguas, encauzándolas hacia el Pilastrin; el bote con gusanos que hemos apañado de un montón de abono al paso por El Refor, promete durar poco, pues las zonas de bermejuelas y loinas son continuas, casi una fiesta, engrosando la hilera de las que penden engarzadas por las branquias al junco.

Las voces de más gente en el Pilas, nos dice que son las cuatro y echamos una carrera con peces y cañas río abajo, hasta el calado de la peña que aflora en cuña, junto al primer remanso; ni las fochas, ni las chovas, mientras sesteando indolentes en las orillas se inquietan a nuestro paso y la rata de agua que ya parió, pues la vemos más delgada, se contornea por los aledaños de la orilla, oteando alguna presa dormida por los efectos de una tarde azul y tórrida que aploma hasta el sinuoso cuerpo de la serpiente de río, *Natrix* o así, que la llama el Boticario.

Parece que los del Refor, a los que se les oye picar el agua en la cascada de la presa, han sacado un barbo de casi un kilo, en el ojin de abajo y la cosa no puede quedar así.

Tiramos para Ugarte y no se hace esperar la noticia de que Manchon y algún otro del pueblo van a por otro barbo de más de un kilo en la presa de Picaza, lugar que junto con la de Zabalibar, tiene los ojines más profundos, y allí, recalán buenos peces; sabido es que entre ambas presas, contorneando aguas, choperas y sauces, algunos de Olako cogieron hace dos años una anguila de cuatro kilos y un metro de largo, cuando tentaban las cuevas bajo los cañaverales y sauces en busca de viejas carpas rojas y asalmonadas.



Una de las tantas presas que contenían el ímpetu del río Nervión para el aprovechamiento de sus aguas



El río Nervión, con el puente, hospital y escuela, aguas arriba del mismo. En la margen izda. (dcha. de la imagen) se levantó la fábrica de válvulas "L. Ituarte"

Aquello prometía, pues varios apartes, los esparveles y reteles ya hicieron su aparición, como preludio de los cientos de bermejuelas que, con loinas y cangrejos del fondo, caerían pronto en los cestos, para preparar la tortillada o revuelto que por tradición caería para los mirones, cuando después de una tarde afanado el mejor barbo, los mayores comprueban nuestro cabreo o nuestro silencio por no participar aún en zambullirnos a dos metros en el ojin de la cascada.

No sin pena dejamos el lugar, pero la vista junto al río de la pareja de milanos cayendo en suertes sobre las loinas que destellan sus lomos al sol, nos recuerda el nido del martín pescador que vimos el otro día bajo los estribos del viejo puente que dirige los pasos entre Olako y Abiaga; casi desapercibido en la ribera de la chopera, junto a las zarzas donde al anochecer se asienta la curruca capirotada, emulando en belleza y trinar al fuerte silbido del tordo en la espesura, una pareja de martín pescadores delatan su hoyo en un corte de tierra y a su pie, un viejo laurel truncado que en rama cansina, posa el macho de la pareja, cuando tras la zambullida al fondo de las transparentes aguas, emerge con su loina que degluten y regurgita después en las crías ocultas a nuestra mirada ávida.

Esa bala de fuego que es el martín pescador, emula al arco iris, cuando los rayos del sol reflejan sus

tonalidades al giro rápido en vuelo rasante sobre las aguas del río, se escapa una y mil veces de las pedradas que Laburu le manda con el tiragomas, por lo que desistimos al punto, enfilado a Zabalibar, donde los patos que zigzaguean antes de la presa, a buen seguro no escaparon de alguna pedrada.



El río Nervión y los citados puente, hospital y escuela, aguas arriba del mismo. En la margen izda. se levantó la fábrica de válvulas "L. Ituarte"

Pero también en la presa hay gente nadando, cruzando el cauce arriba y abajo, antes de los rápidos que te arrastran con fuerza abajo del gran ojin; no vemos fácil bucear junto a los patos, pues el casero del *baserri* sabe de nuestras andanzas y agita rápido la cachava de duro nogal que antaño probamos en la robada de julio, cuando le dejamos el cerezo con el nombre y sin los frutos.

Nos desviamos rápidos hacia el antiguo y solitario molino de Orue, que ya no gira con las aguas del arroyo que bajan de Aldama, pues tiempo ha que lo abandonaron, y hoy es nuestro fuerte de peleas y escaramuzas; casi a un tiempo con el arroyo, cruzamos junto al robledal y nogales, poblados de verderones y otros pájaros, no sin antes asustar a la lavandera amarilla cascadeña, que trota inquieta por los cudones y piedras que afloran en la presa de las aguas que vienen de Pordio poco caudalosas, que atraviesan la vega siguiendo el curso por abajo de San Roque.

Siempre como un rito, oímos el canto del cucu lejano en Peñanegra, ávido de marcar su territorio, jalonado por pinares con incipiente procesionaria, oruga que se alimenta voraz de ellos y algunos temen por los granos y picores que te mete si te descuidas en pisar la procesión.

El río busca las últimas curvas de su lento discurrir, salpicando aquí y allá los estribos de los dos últimos puentes, el del caserío Zamora, antes de unirse con el Izoria, que desde Murga y aguas arriba en Ayala, recoge arroyos sin fin que vienen empujados en su inicio desde las faldas del Tologorri.

Cae la tarde de este 21 de junio y antes de que la noche cierre el día, volvemos por Abiaga y Olako hasta el arroyo de Armuru, junto a la fuente de La Salud, que dice Asensio, un entendido del pueblo, que aquí canta en luna creciente el ruiseñor por mayo, y sus trinos indescriptibles cómo balada de noche, caen con las mismas aguas del Nervión, disipándose entre la neblina que el amanecer aporta cómo suave manto, que en su silencio duerme al Nervión.

Dentro de tres días, la noche de San Juan, la hoguera, patatas que se asan, santoral del lugar para nosotros con chocolate y churros, quema de la bruja

por tradición, sin saber que bien pudo ser la lamia del solsticio, que en noche de cantos buscando a quien llevar, perdió el cauce del río, yendo a dar con el *akelarre* que los más viejos del lugar dicen y cuentan que junto a Pordio, dieron cita y quema en hoguera fastuosa los antiguos aldeanos de Mariaka, Abiaga y Amurrio.



Juan Mª García (padre) fotografiado en la piragua en el depósito de agua del río Nervión que movía la turbina para hacer funcionar la fábrica de tachuelas de "Olaco Industrial"

Firmado por Juan García, un niño de entonces, que se ha hecho mayor, y añora lo que perdimos para nuestros hijos, pero recuperaremos para nosotros y nuestros nietos. Contárselo a unos y que lo vean otros.

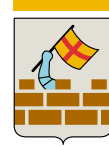
NOTA AZTARNA: Salvando las diferencias y de contenido distinto, el lector/lectora puede adentrarse en el artículo "Un paseo por Amurrio" que transcurre por el Amurrio de 1951, en el que se prodiga -y va señalando- distintos rincones del mismo, publicado en esta misma revista, en el nº 34 de Diciembre 2007.

Aresketamendi-Energia Berriztagarrien Parkea/
Parque de las Energías Renovables
Txakolindegia/ Txakolineria
Likorearen Museoa/ Museo del Licor
Golkomendi Kuxkumendi Natur Parkea
Naturbideak/ Sendas por la naturaleza

Turismo Bulegoa / Oficina de Turismo
Aldai Kalea 3 (La casona) - 01470 Amurrio
Tfnoa: 945 393704 - turismo@amurrio.org




AMURRIO BIDEAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

 **Asesoría Aiala**

> Iturralde, 1 • AMURRIO
Tfno.: 945 890 450
Fax. 945 890 001
e-mail: aiala@asesoriaaiala.com
www.asesoriaaiala.com

Fiscal - Contable - Laboral - Seguros

DECLARACIONES DE RENTA - CONTRATOS
HERENCIAS - NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES

ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y AUTONOMOS



BISITAK TXAKOLINDEGIETARA

Esperientzia paregabeaz gozatu

EZINBESTEKOA DA ERRESERBA EGITEA

Ordutegia: 11:30
Erreserbak: www.alaraldea.org
Amurrioko Turismo bulegoa (945 393 704)
www.rutadeltxakoli.com

EKAINA

1 Astobiza



8 Torre de Murga



15 Gure Ahaleginak



22 Artomaña



29 Arzabro



UZTAILA

6 Beldui



Txistus Gancedo 1968-tik zuretzat ikertzen

Gure azkenengo ikerketaren emaitzak aurkezten ditugu:

- Soinu garbia eta orekatua
- Afinazio hobetua.
- Moldagarritasuna
- Soinu adierazkorra

ENBOR

KIMU

Soinu berri bat gozatu ...

Plaza Armurulanda 1, 01470 Amurrio, Araba Telf. 665702034

Fotos para el recuerdo



De izq. a dcha.:
1. Santi Olabarria
2. Antonio garcia
3.

4. Jose Mari Moreno
5. José García
6. (abajo) Jerónimo Torres
7. Agustín Tierra



Fiesta en la Virgen Niña
De izq. a dcha.:
1. Chebin Toquero

2. Maria del Mar Larrauri
3. Charo Cuadra
4. Mari Bel Gil



De izq. a dcha.:
1. Manolo Rey

2. Rafa Pinedo
3. Fabian Gomez



De izq. a dcha.:
1. Gerónimo Ituarte
2. Manolo Abascal
3. Angel Otaola

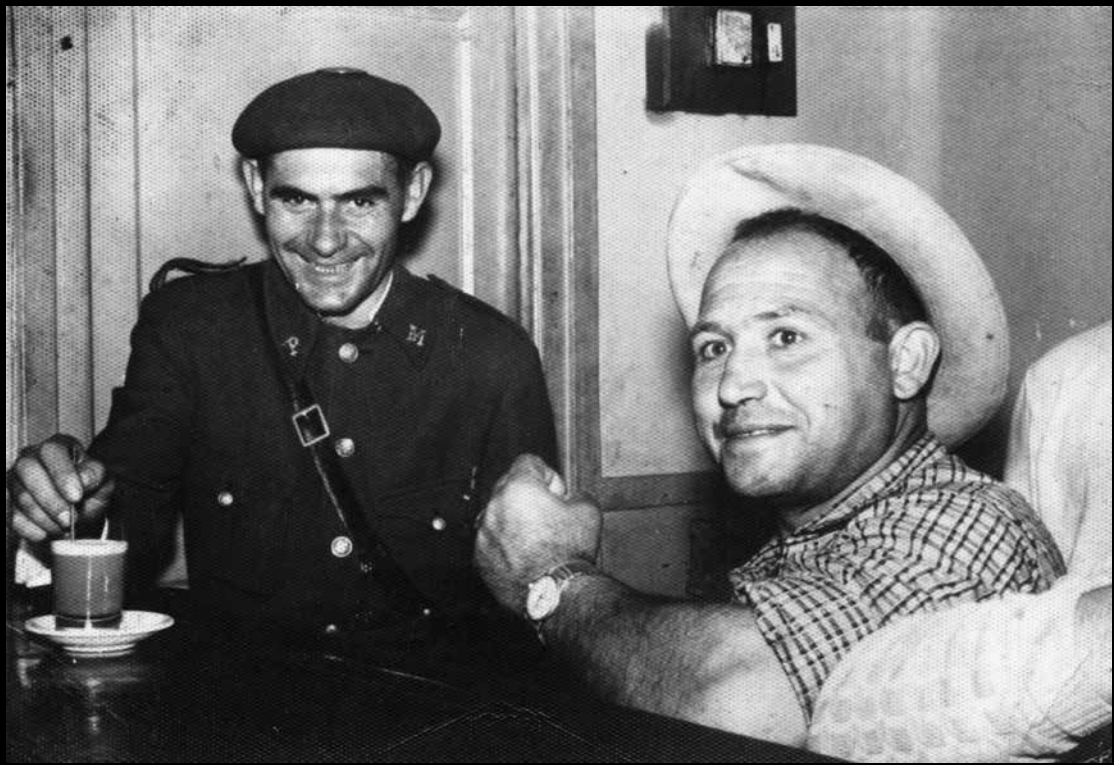
4. Josechu Sarasola
5. Mariano Toquero
6. (abajo) Alejandro Arregui



De izq. a cha.:
 1. Andoni Jauregui
 2. Maria Ester Azcarraga
 3. Agurchane Jauregui



En la puerta del colegio Virgen Niña
 De izq. a cha.:
 1. Maria Jose Galende
 2. Josune galende
 3. Itziar Goikuria



De izq. a cha.:
 1. Timoteo Santos "Varitas"
 2. Cipriano Bergon



1. Alberto Zorrilla
 2. Ricardo Zorrilla
 3.
 4.
 5. Emilio Aguirre
 6. Antontxu Velasco
 7. Juan Jose Gauna
 8.



EMPATÍA

por LABORAL Kutxa

Dicen que la empatía es la capacidad de ponerse en el lugar del otro. En LABORAL Kutxa creemos que también es **dar soluciones a tus necesidades.**

HIPOTECA FLEXIBLE

- Decides el día de pago
- Modificas la cuota
- Tienes la Cuota Desahogo



Cuota desahogo: con carencia de capital inicial. Opción de pagar solo intereses durante 12 meses, es decir, no pagar capital durante un año. Y carencias de capital intermedias: posibilidad de solicitar dos nuevas carencias de capital de 6 meses cada una, siempre que entre ellas medie al menos un año. Modificas la cuota: Posibilidad de reducción de cuota si ha sido adelantada previamente y sin posibilidad de superación de plazo inicial. Decides el día de pago: con posibilidad de elección del día del mes en que se quieren pagar las cuotas.



LABORAL
kutxa

Hay otra forma